

Ojo, se vienen cambios en el Impuesto Predial y el ICA en Neiva

PANORAMA 2-3



Hurtos y asesinatos tienen en 'jaque' a la capital opita

■ INVESTIGACIÓN 10-11



Paneleros sin apoyo en el Huila

ECONOMÍA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 21 págs. - año LV - No. 20.637

\$1.500



La situación de los docentes se ha vuelto crítica debido a la agudización del conflicto armado y las extorsiones por parte de la delincuencia común. El reciente asesinato del profesor Edgar Eduardo Victoria ha resaltado la gravedad del problema, con indicios de que el ataque podría haber estado dirigido a una empresa de transporte en lugar de al educador. La ADIH ha denunciado la inoperancia del Comité de Profesores Amenazados, que debería monitorear y proteger a los educadores en riesgo, y ha solicitado su reactivación urgente. Páginas 4-5

Presidente Petro critica obstáculos para reducir tarifas de energía en Colombia

En medio de controversias legales y cuestionamientos, el presidente Gustavo Petro se ha pronunciado sobre las recientes decisiones del Consejo de Estado que declaran nulos algunos de sus nombramientos en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Páginas 12-13

Alerta por infecciones respiratorias en menores

Página 17

Reactivan operaciones militares contra el ELN

Página 20

"La invitación es a denunciar"

Así lo aseguró el secretario de Gobierno Departamental Edgar Martin Lara frente a las amenazas que están sufriendo funcionarios públicos y líderes políticos y sociales del Huila.

Páginas 6-7

Panorama

Ojo, se vienen cambios en el Impuesto Predial y el ICA en Neiva

acuerdo presentado al Concejo Municipal ayer en la instalación de las sesiones extraordinarias, la Administración Municipal propone modificar parcialmente el acuerdo 028 de 2018.

DIARIO DEL HUILA, PANORA-MA

Por: Gustavo Patiño

yer, en la instalación de las sesiones extraordinarias en el Concejo de Neiva, el alcalde Germán Casagua presentó el proyecto de acuerdo "por medio del cual se modifica parcialmente el estatuto tributario municipal de Neiva y se dictan otras disposiciones" que pretende modificar el acuerdo 028 de 2018. Este ambicioso proyecto busca ajustar y actualizar diversas disposiciones tributarias con el fin de mejorar la eficiencia en la recolección de ingresos y fomentar el desarrollo económico en la capital huilense. En la exposición de motivos, la Administración municipal explicó las modificaciones que se pretenden hacer y las proyecciones en cuanto a impacto fiscal que se espera tenga este nuevo acuerdo, que debe ser debatido por la corporación edilicia.

El impuesto predial

El artículo 32 del Acuerdo 028 de 2018 establece las tarifas del impuesto predial según rangos de avalúo catastral. Actualmente, los predios con avalúos iguales o inferiores a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV están exentos del impuesto predial, lo cual puede incluir predios de estratos superiores a los estratos 1 y 2, generando un impacto negativo en el recaudo. De esta manera, el proyecto de acuerdo propone actualizar la unidad de medida de SMMLV a la de Unidad de Valor Tributario – UVT. Igualmente prooone revisar y ajustar los rangos de avalúos catastrales para predios urbanos y rurales edificados, alineándolos con las diferencias entre el incremento del avalúo catastral y el salario mínimo. Por ejemplo, en 2022 y 2023, el avalúo catastral aumentó un 4.31%, mientras que el salario mínimo incrementó un 16%, creando una disparidad del 11.69% que afecta negativamente el recaudo. El documento propone mantener las tarifas actuales.

Por su parte, para establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado y las empresas de economía mixta del orden nacional o departamental se propone



El proyecto de acuerdo proyecta un total de impacto fiscal determinado en \$14,071'892,000.

una tarifa del 7.5X1000. Y, en cuanto a los predios rurales se plantean dos rangos: hasta los 6,200 UVT tendrán una tarifa del 8.5X1000, mientras los mayores a ese avalúo tendrán una tarifa del 12 X1000.

Según lo propone el documento, estas reformas buscan evitar que contribuyentes de estratos más altos soliciten exenciones no previstas originalmente, ajustando el sistema de acuerdo con la evolución del salario mínimo y el avalúo catastral, buscando mejorar la equidad y eficiencia en el cobro del impuesto predial.

Incrementos a la banca y el sector solidario

Uno de los aspectos más destacados del proyecto es el incremento en las tarifas del impuesto de Industria y Comercio (ICA) para los sectores financiero y solidario. Esta medida busca aumentar la recaudación fiscal con el objetivo de contribuir al Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero del municipio. Aunque el 99.55% de los contribuyentes no tendrán aumento en sus tarifas, el 0.45% restante (sectores financiero, solidario y transporte aéreo) verá un aumento, lo que generará un impacto fiscal positivo.

La administración municipal propone aumentar las tarifas del ICA para cumplir con el Decreto 0265 de 2024 y en línea con la Ley Orgánica 2082 de 2021, que permite a las ciudades capitales adoptar tarifas similares a las de Bogotá. Por lo que en la propuesta de modificación se plantea una tarifa del 20X1000para el sector financiero y del 8X1000para el sector solidario.

En el periodo gravable de 2023, 21 bancos con una base gravable de \$1,003,759,358,000 pagaron una tarifa del 5x1000, generando un impuesto de \$5,456,042,000. Con la nueva tarifa del 20x1000, se estima un recaudo de \$20,075,187,000, un incremento del 300%. Por su parte, 27 cooperativas con una base gravable de \$70,424,130,000 pagaron una tarifa del 5x1000, generando un impuesto de

los predios con avalúos iguales o inferiores a 10 SMMLV están exentos del impuesto predial, lo cual puede incluir predios de estratos superiores a los estratos 1 y 2, generando un impacto negativo en el recaudo. **El proyecto** de acuerdo propone actualizar la unidad de medida de **SMMLV** a la de Unidad de Valor Tribu-

tario - UVT.

Actualmente,

\$34,203,000. Con la nueva tarifa del 8x1000, se estima un recaudo de \$563,393,000, un incremento del 60%. Según el análisis económico presentado, se estima que el aumento de tarifas para estos sectores, tendrá un impacto positivo de aproximadamente \$14,841,335,000.

El aumento de tarifas también se extiende a otros sectores, como el transporte aéreo, al que se le pasar de una tarifa del 4X1000 al 10X1000. En este caso, se proyecta un incremento en la recaudación fiscal, con un valor estimado para el año 2025 de \$451,354,000. Las propuestas de modificación buscan garantizar una mayor equidad en la carga tributaria y asegurar que los sectores más lucrativos contribuyan de manera justa al financiamiento de los servicios municipales.

Reducción de la tarifa anual

El proyecto también propone modificaciones significativas en el sistema preferencial del ICA, que se encuentra regulado por el acuerdo 028 de 2018. El principal cambio es la reducción de la tarifa anual para los contribuyentes con ingresos de hasta 1,400 UVT. Anteriormente, la tarifa era de 7 UVT, pero con la nueva propuesta se reducirá a 5 UVT. Esta medida está destinada a aliviar la carga tributaria de los pequeños contribuyentes y facilitar su cumplimiento con las obligaciones fiscales. Sin embargo, esta reducción de tarifas tendrá un impacto negativo en la recaudación fiscal. Según las proyecciones, la disminución de la tarifa genera-



El alcalde Germán Casagua presentó el proyecto de acuerdo ayer en la instalación de sesiones extraordinarias.

Panorama



Se propone actualizar la unidad de medida en avalúo catastras de salarios mínimos a UVT.

rá una pérdida de ingresos de aproximadamente -\$284,330,000. Esta medida se espera que sea compensada en parte por el aumento en la recaudación de otros sectores.

Empleo para adultos mayores y jóvenes

El documento introduce un nuevo beneficio tributario dirigido a las empresas que contraten a adultos mayores residentes en Neiva. Según el artículo 80-8, que se ha propuesto incluir, las empresas podrán descontar de su base gravable anual una suma equivalente al 120% del valor de los salarios pagados a trabajadores mayores de 55 años, siempre y cuando no hayan trabajado en los últimos dos años antes de iniciar la relación laboral.

Este beneficio tiene como objetivo fomentar la inclusión laboral de adultos mayores en un contexto de alta tasa de desempleo, que actualmente se sitúa en un 10.1% en la ciudad. El impacto fiscal previsto para este incentivo es de aproximadamente -\$92,664,000. Este costo será asumido con la esperanza de mejorar la situación laboral de este grupo poblacional y estimular la creación de nuevos empleos.

Además de esto, se propone la introducción de incentivos para empresas que contraten jóvenes que se incorporan al mercado laboral por primera vez. De acuerdo con el artículo 80-7, los contribuyentes podrán descontar del impuesto de ICA una suma equivalente al 120% del valor de los salarios pagados a jóvenes de entre 18 y 28 años que obtengan su primer empleo. Según la Administración Municipal, la tasa de desempleo juve-



El proyecto de acuerdo introduce un nuevo beneficio tributario a las empresas que contraten a adultos mayores.

nil en Neiva es del 19.7%, y se estima que aproximadamente 6,154 jóvenes en la ciudad podrían beneficiarse de este incentivo. No obstante, esta medida también tendrá un impacto negativo en la recaudación, con una pérdida proyectada de -\$345,384,000. Este costo se busca

compensar mediante el aumento en la cantidad de contribuyentes y la creación de nuevos empleos.

Premio fiscal por puntualidad en el ICA

Igualmente se propone la crea-



El documento propone igualmente incentivos para el empleo en jóvenes, en su primer empleo.

En el periodo gravable de 2023, 21 bancos pagaron una arifa del 5x1000, generando un impuesto de \$5,456,042,000. Con la nueva tarifa del 20x1000, se estima un recaudo de \$20,075,187,000, un incremento del 300%. Por su parte, 27 cooperativas pagaron una tarifa del 5x1000, generando un impuesto de \$34,203,000. Con la nueva tarifa del 8x1000, se estima un recaudo de \$563,393,000,

un incremento

del 60%.

ción de un «Premio Fiscal» para premiar a las empresas que cumplan puntualmente con el pago del impuesto de ICA. Según el artículo 80-9, se otorgará un premio a los contribuyentes que se encuentren al día con sus obligaciones fiscales. El premio consistirá en un descuento del 5% del impuesto de ICA, con un límite de 100 UVT por empresa. Se estima que el impacto máximo de esta medida, si se asigna el premio a empresas medianas y grandes, sería de -\$47,065,000. El objetivo es promover la cultura tributaria y premiar a las empresas que cumplen con sus obligaciones de manera oportuna.

Se propone la ampliación de los términos y la mejora de los beneficios tributarios para la creación de nuevas empresas. Se extenderá el período durante el cual las nuevas empresas podrán beneficiarse de exenciones fiscales hasta el año 2032. Además, se introduce una nueva categoría de beneficios para empresas dedicadas al desarrollo de software.

Nuevas empresas

Las nuevas empresas que se dediquen al desarrollo de software podrán recibir una exención del 60% en sus impuestos si generan entre 2 y 4 nuevos empleos, o del 100% si generan más de 4 empleos. Para otras empresas, las exenciones varían según el número de empleos generados, desde el 40% para 4 a 8 empleos hasta el 100% para más de 19 empleos. Con esto se pretende fomentar el emprendimiento y el desarrollo de nuevos sectores en la economía local.

Además de las reformas específicas en tarifas e incentivos, el proyecto también aborda correcciones normativas en el sistema de estampillas, el sistema de retención del impuesto de ICA, y en los deberes formales de los impuestos municipales. Se clarifican los elementos del tributo, se corrigen vacíos normativos y se ajusta la competencia de los funcionarios responsables de las liquidaciones oficiales, estableciendo a la Secretaría de Hacienda Municipal como el órgano de cierre en materia tributaria.

En manos del Concejo

El proyecto de acuerdo se encuentra a la espera de que le sea asignado un ponente, se espera que el Concejo de Neiva analice cuidadosamente cada una de las propuestas para asegurar que se logre un equilibrio entre la necesidad de incrementar la recaudación y el objetivo de estimular el crecimiento económico local. El futuro de estas modificaciones dependerá de la capacidad del gobierno municipal para implementar las medidas de manera efectiva y gestionar los impactos fiscales de manera adecuada. Según las proyecciones de la Administración Municipal, con estas modificaciones se generará un total de impacto fiscal determinado en \$14,071'892,000.

Informe



Docentes en riesgo, por amenazas en el Huila

La agudización del conflicto armado, ha afectado a la comunidad en general, incluidos los profesores y una de las problemáticas que los afecta son las extorsiones, realizadas en su mayoría por delincuencia común. Y en relación al homicidio del maestro, Edgar Eduardo Victoria, al parecer el atentando iba dirigido contra la empresa de transporte.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

esde la Asociación de Institutores Huilenses (Adih), indican que van a reactivar el Comité de Profesores Amenazados, que no se encuentra funcionando a pesar de que es una norma y todos los entes territoriales deben contar con este instrumento, para conocer exactamente cuántos profesores han sido intimidados en la región.

Asimismo, se conoció de casos de profesoras que estarían siendo molestadas por miembros de las comunidades donde laboran, casos que ya son investigados por las autoridades.

Conflicto armado y extorsión

Y con el fin de conocer el panorama que viven los profesores en los territorios, principalmente los afectados por el conflicto armado, dialogamos con Jefferson Pacheco, vicepresidente de la Asociación de Institutores Huilenses (Adih), quien manifestó. "Para nadie es un secreto que el tema del orden público, se ha venido agudizando, incluso hay dificultades en zonas rurales de Neiva, donde se han observado una serie de situaciones que afectan la tranquilidad de la ciudadanía".

"Se presenta una situación sobre todo de extorsión que también es

contramos revisando el funcionamiento del Comité de **Profesores** Amenazados, que en ningún de los tres entes territoriales está marchando, a pesar de que es una obligación que lo hagan. En cuanto a información de profesores solo hemos recibido información del Huila", señaló Jefferson Pacheco, vicepresidente de Adih.

"Y nos en-

un elemento que se presta, por la zozobra que se genera a nivel de orden público, para que inescrupulosos o delincuencia común traten de aprovecharse de la situación existente, para asediar a los docentes", agregó el directivo.

Los profesionales de la enseñanza, son afectados mediante llamadas telefónicas, donde indican que deben dar apoyos económicos a los distintos grupos al margen de la ley.

Instrumento que no está activo

"Y nos encontramos revisando el funcionamiento del Comité de Profesores Amenazados, que en ningún de los tres entes territoriales está funcionando, a pesar de que es una obligación que lo hagan. En cuanto a información de profesores amenazados, solo hemos recibido información del Huila, no tenemos de Neiva, ni de Pitalito", reveló el vicepresidente.

Y al no contar con una cifra de cuantos profesores amenazados hay, van a exigir el funcionamiento de este ente.

"Este año tenemos seis casos de institutores que han recibido intimidaciones, pero no es una cifra certera, porque no es solo conocer del caso, sino hacerle seguimiento, dado que por normatividad se debe trasladar al maestro e inicia un proceso investigativo y no terminamos de conocer el final de lo ocurrido con el profesional de la enseñanza", dijo el funcionario.

Comités de Amenazados

Este mecanismo, es responsabilidad de los gobiernos locales, tiene que haber presencia de un fun-



Edgar Eduardo Victoria, profesor asesinado.

Informe

RESUELVE:

Artículo 1º.- Campo de aplicación. La presente resolución deberá ser aplicada por las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación a los docentes y directivos docentes estatales que prestan sus servicios en los establecimientos educativos estatales ubicados en el ámbito territorial de su jurisdicción y que se encuentran en situación de amenaza.

Artículo 2º.- Funciones del Comité Especial para la atención de Educadores Estatales Amenazados. El Comité Especial para la Atención de Educadores Estatales Amenazados, que debe existir en cada entidad territorial certificada, tiene a su cargo el estudio y evaluación de los casos que se presenten sobre amenazas a la vida e integridad personal de los docentes y directivos docentes que laboran en los establecimientos educativos departamentales, distritales o municipales y ejerce, además, las siguientes funciones:

cionario de estas entidades, de un profesor, un funcionario de la CUT, para que en este escenario se permita evaluar el panorama de todos los trabajadores, señaló el directivo.

"Aquí hay recordar un aspecto importante y es que el Magisterio, ha sido reconocido como víctima del conflicto armado y por este motivo es preocupante que no estén funcionando estos Comités", recalcó Jefferson Pacheco.

Desde la Asociación de Institutores Huilenses (Adih), se encuentran estructurando esta figura, para posteriormente oficiar a los entes territoriales en mención.

La Resolución

Y es que la Resolución 1240 de 2010, establece. Se fija el procedimiento para la protección de los docentes y directivos docentes estatales que prestan sus servicios en los establecimientos educativos estatales ubicados en las entidades territoriales certificadas en educación y que se encuentran en situación de amenaza, y se dictan otras disposiciones.

Y mediante Decreto número 520 de 2010 se derogó el Decreto número 3222 de 2003 y se atribuyó al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de regular el procedimiento para la protección de los docentes y directivos docentes que prestan sus servicios en los establecimientos educativos estatales ubicados en las entidades territoriales certificadas en educación y que se encuentran en situación de amenaza.

En este aspecto, el Comité Especial de Docentes y Directivos Docentes Amenazados estará conformado por: el gobernador o el alcalde de la entidad territorial certificada, quien lo presidirá y quien podrá delegar su participación; secretario de Educación, Procurador Regional, Distrital o provincial, según corresponda a su jurisdicción y un representante del sindicato que agrupe el mayor número de docentes en la respectiva entidad territorial certificada y el jefe o responsable de talento humano de la Secretaría de Educación, quien actuará como secretario.

Profesor ultimado

Ya en relación al caso del asesinato del docente huilense, Edgar Eduardo Victoria, quien laboraba Decreto 520 de 2010.



Jefferson Pacheco, vicepresidente de la Asociación de Institutores Huilenses (Adih).

en el Resguardo Indígena de Vitoncó, y regresaba a la región en un vehículo, se conoció que hombres armados le dispararon al carro y uno de los proyectiles impactó en la cabeza del profesional, quien quedó gravemente herido.

En el automotor, viajaban otros

profesores y una estudiante, que por fortuna salieron ilesos del violento hecho.

Según fuentes extraoficiales, el afectado alcanzó a ser trasladado al Hospital San Antonio de Padua, donde desafortunadamente, perdió la vida a causa de las graegresado del programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Surcolombiana.

ves lesiones presentadas en el cerebro.

Piden esclarecer el homicidio Ya en un comunicado, la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), manifestó: "denunciamos y exigimos investigaciones ante el vil asesinato del compañero Edgar Eduardo Victoria Segura, licenciado en matemáticas, dinamizador, artista y apreciado docente de la Institución Educativa Técnico Empresarial de la vereda Monte Cruz, en el municipio de Páez, en el Cauca".

Y de acuerdo con la información emitida por entidades defensoras de Derechos Humanos y fede-

raciones como Fecode, Victoria Segura, Edgar, era

Así mismo, solicitaron a la Fiscalía, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y de Educación, acciones para la protección de las poblaciones y rechazamos cualquier acto de violencia contra las comunidades educativas, que deben estar fuera del conflicto armado. Nuestro reconocimiento a un gran docente.

"En torno al homicidio del profesor oriundo del Huila, una de las hipótesis es que el ataque se dio contra una empresa de transporte, sin embargo, este hecho es investigado por las autoridades. Y ese trayecto entre el municipio de La Plata y el departamento del Cauca, es complejo", dijo el directivo.

Asimismo, el funcionario dio a conocer dos situaciones vividas por profesoras particularmente, quienes al parecer son 'asediadas' por miembros de las comunidades, hechos que ya están siendo investigados por las autoridades.

¡Ni los docentes se salvan!

En cuanto a la seguridad de los profesores, Jairo Losada, presidente de la Asociación de Institutores Huilenses, (Adih), en el mes de marzo del año en curso manifestó: "es preocupante la situación, porque tenemos conocimiento por parte de los maestros que nos han comunicado estas situaciones".

El dirigente, señaló conocer seis casos de docentes, quienes estarían recibiendo llamadas extorsivas.

Y hasta el momento, se desconoce qué organización al margen de la ley, estaría detrás de las exigencias económicas, dirigidas a los profesionales de la enseñanza.

En este sentido, los actores al margen de la ley, que tienen área de influencia en el Departamento, los investigadores castrenses, indicaron que tienen a la región dividida por zonas, pues los 'armados', no solo afectan a un municipio como tal, sino a los contiguos y les preocupan: Pitalito, La Plata, Tello y Algeciras.

Y en cuanto a las estructuras que delinquen en el Huila y se financian con los dineros de la extorsión son: la 'Ismael Díaz, 'Darío Gutiérrez', 'Rodrigo Cadete' e 'Ismael Ruiz'.



Se presenta

una situación

sobre todo

de extorsión

que también

Hay dos casos de profesoras, asediadas en las comunidades donde laboran, hechos que ya son investigados.

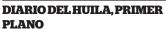
Primer Plano

Aumentan amenazas a líderes y funcionarios, Gobierno insta a la denuncia

Así lo aseguró el secretario de Gobierno Departamental Edgar Martin Lara frente a las amenazas que están sufriendo funcionarios públicos y líderes políticos y sociales del Huila. El funcionario aseguró que hay disposición para generar el acompañamiento necesario.



Tres concejales de Rivera han sido amenazados este año.



Por Gustavo Patiño

Por: Gustavo Patiño uego de haberse conocido la denuncia de las amenazas contra los concejales del municipio de Rivera Jorge Luis Quintero Puentes y Andrés Alfonso Calderón Bohórquez, el Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios del Huila, Edgar Martín Lara, señaló que ya los cabildantes cuentan con acompañamiento de la Policía Metropolitana de Neiva, quien tiene jurisdicción en la municipalidad, "hemos iniciado la invitación para que estos concejales, ya sea en Rivera o en Neiva, podamos atenderlos en cuanto a Derechos Humanos, queremos mirar el tema de las rutas de protección, queremos ser articuladores con las distintas instituciones que tienen a cargo este tema, nos dijo la Policia Metropolitana de Neiva, que tiene a cargo el municipio de Rivera, que ya se cuenta con protección policial, es decir que ya la primera etapa en ese sentido fue establecida", aseguró. Quintero Puentes, concejal por el Partido Alianza Verde, recibió una amenaza en forma de una corona fúnebre en su casa, supuestamente enviada por disidencias de las Farc. Aunque ha tomado medidas de seguridad como el uso de chaleco antibalas y un botón de pánico, sigue preocupado por su seguridad. Y Calderón Bohórquez. concejal del Partido Liberal, ha recibido llamadas intimidatorias

tras interponer una demanda relacionada con la administración municipal. Está a la espera de medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y sigue los protocolos de seguridad sugeridos por la Policía Nacional. Pero no solo se trata de estos dos concejales riverenses, en junio pasado Jormman Orlando Rodríguez Tovar renunció a su curul de manera inesperada. Dejó su carta de renuncia con su padre autenticada por un notario y pidió asilo político en Estado Unidos.

Aumentaron las agresiones

Según un informe de la Misión de Observación Electoral – MOE, titulado "La violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales ¿Cómo terminó el 2023 y cuál es la perspectiva para el 2024 ante la situación de seguridad en los territorios?", en donde se hace seguimiento a las agresiones a lide-



Jormman Orlando Rodríguez Tovar, exconcejal exiliado.



contra los

liderazgos

sociales,

comunales y

aquellos mu-

nicipios que

experimen-

taron un au-

mento en la

presencia de

diversos gru-

pos armados

ilegales en

comparación

con el año

2019", señala

la MOE.

La MOE señaló que en el 2024 las cifras de agresiones han aumentado.

razgos políticos, comunitarios y sociales en el país, el inicio del 2024 contó con un aumento escandaloso en las cifras, superior al último más alto en 2016, pues se registraron 117 de estos hechos. Las agresiones contra líderes políticos aumentaron en un alarmante 53.7% en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, se observó un incremento del 232% en la violencia contra participantes de las elecciones locales de 2023 en comparación con 2019 y 2020.

También los alcaldes

La situación en el departamento del Huila no es solo contra los cabildantes de las municipalidades, en el mes de abril, los alcaldes de Teruel y Baraya denunciaron haber sido víctimas de intimidaciones por parte de presuntos disidentes de las Farc, situación que reiteró el burgomaestre Teruelense Germán Morales el pasado 23 de julio, "las amenazas las hemos recibido por llamadas telefónicas, por la comunidad que va a dar la razón y por ellos mismos que han ido hasta el despecho de la alcaldía", señaló Morales y agregó que estas amenazas, acompañadas por intentos de extorsión vienen sucediendo desde inicios de este año, "nos brindaron un vehículo convencional pero un vehículo convencional no nos garantiza la seguridad", añadió el alcalde al referirse a las medidas de protección que le otorgó la Unidad Nacional de Protección.

"Podemos decir que también "En el año los diputados han manifestado su 2023 se preocupación por temas de inseregistraron guridad, los concejales del muniun total de cipio de Gigante manifestaron en algún momento la instrumentali-**1.613** hechos zación de los presidentes de juntas violentos, de acción comunal y en ese sende los cuales tido lo que buscaban era que se **1.134 fueron** viera la presencia de los procesos de Derechos Humanos y las aleracciones artas tempranas que se conocen y madas y 479 que se están desarrollando en esos amedrenmunicipios, pero en términos getamientos. nerales, no de amenaza personalizada en el que se tenga que estu-Existe una diar específicamente la protección correlación individual para cada uno de ellos", entre el afirmó Edgar Martín Lara. aumento de la violencia Cifras alarmantes

El informe de la MOE, "en cuanto a violencia por parte de grupos armados ilegales - GAI, en el año 2023 se registraron un total de 1.613 hechos violentos, de los cuales 1.134 fueron acciones armadas y 479 amedrentamientos. Existe una correlación entre el aumento de la violencia contra los liderazgos sociales, políticos y comunales y aquellos municipios que experimentaron un aumento en la presencia de diversos grupos armados ilegales en comparación con el año 2019. Sin embargo, se destaca que el aumento de la presencia de grupos armados ilegales (GAI), aunque si es un factor determinante, no explica completamente toda la violencia, especialmente aquella dirigida contra lideraz-

Primer Plano

gos políticos. Alrededor de una quinta parte de los hechos contra liderazgos políticos ocurren en lugares sin fuerte control social y políticos de los GAI".

Invita a denunciar

El jefe de la cartera de gobierno departamental aseguró que también fue allegado por el personero de un municipio, un audio en el que éste recibía una amenaza, "hemos recibido el dato de un personero que por medio de un audio recibe una amenaza, esta amenaza ha sido evaluada por el personal de inteligencia de la fuerza pública y nos han dicho que no corresponde a una comunicación como las que suelen hacer estos grupos al margen de la ley, en este sentido también nos han pedido cierta reserva por el tema de su seguridad", afirmó e hizo un llamado a denunciar, "la gente comenta los temas de seguridad pero lo hace tratando de que no vaya a tener mayores afectaciones por la comunicación que se nos da de estas situaciones, nosotros lo hemos hecho en las atenciones que hemos tenido tanto con presidentes de juntas de acción comunal, con personeros, con alcaldes, con diputados, es mantener esa reserva en la medida de las posibilidades, porque la invitación especial es a denunciar, creemos que es muy importante la denuncia porque si nos analizan y se evalúan las denuncias y no las hay, y nosotros tenemos x o y situación, pues así mismo vienen las acciones que del gobierno nacional o que del mismo gobierno departamental se puedan fijar para atender es-

Agregó que los alcaldes han sido invitados a los consejos de seguridad realizados por la Gobernación, "hemos tenido la presencia en consejos de seguridad, donde hemos invitado por situaciones de alteración de orden público, se sabe que tuvimos pasado en el municipio de Hobo una situación muy dificil y en ese sentido los alcaldes han sido invitados, el alcalde de garzón también ha sido invitado al concejo de seguridad y hemos estado interactuando con ellos preguntando constantemente cómo está la situación para tener esta información y poder analizarla y compartirla con la fuerza pública que es la que actúa como reacción y lógicamente que con la fiscalía general de la nación para que se den las denuncias y podamos hacer también las actuaciones que le corresponden a cada una de las autoridades"

tos asuntos".

El secretario de Gobierno del Huila, ha hecho hincapié en la importancia de mantener la seguridad de los líderes locales y ha resaltado que la Policía Nacional ya ha colocado efectivos para acompañar a los líderes y se han solicitado esquemas de seguridad a la Unidad Nacional de Protección. Lara también ha señalado que, aunque la mayoría de las amenazas reportadas son indirectas, las autoridades están trabajando para garantizar la seguridad de los funcionarios pú-



Edgar Martín Lara, secretario de Gobierno departamental.



Germán Morales, alcalde de Teruel.

Edgar Martín Lara señaló que los alcaldes han sido invitados a los consejos de seguridad realizados por la Gobernación, "hemos tenido la presencia en consejos de seguridad, donde hemos invitado por situaciones de alteración de orden público".

blicos y líderes y se han tomado medidas para abordar las amenazas de manera efectiva, "aquí hay que establecer un nivel de amenazas, hay unas amenazas que aparecen y las comenta la comunidad, que son comentarios, pero no son directas. Nosotros tenemos muy pocas situaciones directas donde el alcalde diga "yo tengo esta situación de amenaza", muy poca relativamente, la mayoría son que le dijeron, que alguien mencionó, pero sin embargo sabemos que varios de ellos están haciendo el trámite, ya la Policía nacional ha colocado su efectivo para acompañarlos y han solicitado a la Unidad Nacional de Protección – UNP un esquema de seguridad para poder seguir haciendo sus actividades, pero como digo específicamente tenemos, estoy hablando de uno o dos casos en los que personalmente se haya recibido una amenaza y que haya algún soporte de esa amenaza", señaló.



MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO

"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P" NIT: 900.250.887-2

COMUNICACIÓN COSTOS Y TARIFAS DE ASEO

CODIGO: OF-ESP VERSION: 3 FECHA:30/04/2020

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

COSTOS DE REFERENCIA Y TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DE EMRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO "EMPACEVEDO SAS ESP"

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico expidió la resolución CRA 853 de 2018, compilada en la resolución CRA 943 de 2021, por la cual se establece el régimen tarifario y metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000 suscriptores y se dictan otras disposiciones.

Así las cosas, EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO "EMPACEVEDO SAS ESP", en calidad de prestador del servicio público domiciliario de aseo, estructuró el estudio de costos y tarifas que regirá a partir del periodo de facturación de julio de 2024 a junio de 2025, y el cual se detalla en las siguientes tablas:

Tabla No 1. Costos y tarifas del servicio público domiciliario de aseo.

	CÁLCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ASEO																
Tipo de Suscriptor	ccs	CBLUS	CRT	CDFT	CDFd	VIAT	Incentivo Regional	CTLd	СТ	CFT	CVNA	TRN	CVA	TRA	COSTO DE	SUBSIDIOS Y CONTRIB.	TARIFA
Estrato 1	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0603	251.750,63	0,00	23.582,88	-0,70	7.074,86
Estrato 2	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0603	251.750,63	0,00	23.582,88	-0,40	14.149,73
Estrato 3	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0603	251.750,63	0,00	23.582,88	-0,15	20.045,45
Estrato 4	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0603	251.750,63	0,00	23.582,88	0,00	23.582,88
Estrato 5	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0603	251.750,63	0,00	23.582,88	0,50	35.374,32
Estrato 6	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0603	251.750,63	0,00	23.582,88	0,60	37.732,60
P. Industriales	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0603	251.750,63	0,00	23.582,88	0,30	30.657,74
P. Comerciales	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0603	251.750,63	0,00	23.582,88	0,50	35.374,32
P. Oficiales	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0603	251.750,63	0,00	23.582,88	0,00	23.582,88

Tabla No 2. Costos y tarifas del servicio público domiciliario de aseo sin servicio puerta a puerta.

	CALCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ASEO SIN SERVICIO PUERTA A PUERTA																
Tipo de Suscriptor	ccs	CBLUS	CRT	CDFT	CDFd	VIAT	Incentivo Regional	CTLd	СТ	CFT	CVNA	TRN	CVA	TRA	COSTO DE REFERENCIA	SUBSIDIOS Y CONTRIB.	TARIFA
Estrato 1	2.168,48	4.409,25	161.335,03	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	264.082,96	0,0603	233.824,52	0,00	22.501,93	-0,70	6.750,58
Estrato 2	2.168,48	4.409,25	161.335,03	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	264.082,96	0,0603	233.824,52	0,00	22.501,93	-0,40	13.501,16
Estrato 3	2.168,48	4.409,25	161.335,03	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	264.082,96	0,0603	233.824,52	0,00	22.501,93	-0,15	19.126,64
Estrato 4	2.168,48	4.409,25	161.335,03	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	264.082,96	0,0603	233.824,52	0,00	22.501,93	0,00	22.501,93
Estrato 5	2.168,48	4.409,25	161.335,03	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	264.082,96	0,0603	233.824,52	0,00	22.501,93	0,50	33.752,90
Estrato 6	2.168,48	4.409,25	161.335,03	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	264.082,96	0,0603	233.824,52	0,00	22.501,93	0,60	36.003,09
P. Industriales	2.168,48	4.409,25	161.335,03	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	264.082,96	0,0603	233.824,52	0,00	22.501,93	0,30	29.252,51
P. Comerciales	2.168,48	4.409,25	161.335,03	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	264.082,96	0,0603	233.824,52	0,00	22.501,93	0,50	33.752,90
P. Oficiales	2.168,48	4.409,25	161.335,03	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	264.082,96	0,0603	233.824,52	0,00	22.501,93	0,00	22.501,93

Tabla No 3. Costos y tarifas del servicio público domiciliario de aseo para inmueble desocupado.

	CÁLCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ASEO PARA INMUEBLE DESOCUPADO																
Tipo de Suscriptor	ccs	CBLUS	CRT	CDFT	CDFd	VIAT	Incentivo Regional	CTLd	СТ	CFT	CVNA	TRN	CVA	TRA	COSTO DE REFERENCIA	SUBSIDIOS Y CONTRIB.	TARIFA
Estrato 1	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0000	251.750,63	0,00	6.577,73	-0,70	1.973,32
Estrato 2	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0000	251.750,63	0,00	6.577,73	-0,40	3.946,64
Estrato 3	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0000	251.750,63	0,00	6.577,73	-0,15	5.591,07
Estrato 4	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0000	251.750,63	0,00	6.577,73	0,00	6.577,73
Estrato 5	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0000	251.750,63	0,00	6.577,73	0,50	9.866,60
Estrato 6	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0000	251.750,63	0,00	6.577,73	0,60	10.524,37
P. Industriales	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0000	251.750,63	0,00	6.577,73	0,30	8.551,05
P. Comerciales	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0000	251.750,63	0,00	6.577,73	0,50	9.866,60
P. Oficiales	2.168,48	4.409,25	179.261,14	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	6.577,73	282.009,07	0,0000	251.750,63	0,00	6.577,73	0,00	6.577,73

ORIGINAL FIRMADO

ANDREA YESSENIA LOPEZ POLANIA

Gerente

Economía



En Isnos regulan la producción de panela para no afectar el precio.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández

Desde la Administración Municipal de Isnos, ya han solicitado en varias oportunidades recursos al Gobierno Nacional para mejorar los establecimientos paneleros y de esta manera, sean autosostenibles. Y una buena iniciativa es incluir en un solo proyecto a los municipios de Santa María, Saladoblanco, Pitalito y San Agustín, quienes también producen el endulzante.

Son cerca de 4.000 personas las que dependen de la producción de panela en el municipio de Isnos.

Producción panelera

En este sentido, José Alfredo Muñoz, alcalde del municipio de Isnos, señaló: "nuestra localidad es conocida como la 'capital panelera', es un producto en el cual gracias a Dios estamos asociadas una gran cantidad de personas, pero de ellos son pocos los que están exportando esta mercancía hacía otros países".

Según el funcionario en este ente, hay más de 400 productores que tienen sus establecimientos, pero lastimosamente solamente 20, han sido apoyados por el Gobierno Nacional, son quienes cumplen con las normas técnicas para enviar la panela al exterior.

"Si vemos la cantidad de productores tecnificados, estamos muy por debajo de la gran necesidad que existen en nuestra región. Porque podemos producir mucha más panela, pero afectaría el precio, por eso los agricultores se encuentran divididos en dos zonas y cada uno produce en distintos periodos. Cada tres días se producen 5.000 bultos de panela, que es para el consumo de la región", destacó el burgomaestre.

Y cada 15 días, son enviadas al exterior más de 5.000 bultos del endulzante.

Buenos precios del endulzante

Asimismo, el funcionario indicó que en estos momentos, gracias a la regulación existente, han sido buenos, gracias a la ayuda de la Federación Nacional de Productores de Panela (Fedepanela), la Policía Municipal, encargada de regular la producción del endulzante.

"Hay buen precio porque le hemos puesto juicio para que los productores respeten los turnos. Y buscamos apoyo para este tipo de empresarios,

ya se ha presentado la primera, segunda y vamos por la tercera fase en solicitud de recursos al orden nacional y apoyar los establecimientos, para que sean autosostenibles. Y buscamos incluir en un solo proyecto a Santa María, Saladoblanco, Pitalito y San Agustín", señaló Alfredo Muñoz, alcalde de Isnos.

"Por ejemplo

Productores de panela de Isnos, sin apoyo departamental

En el municipio de Isnos, existen 400 establecimientos dedicados a la producción de panela y solo 20 han sido apoyados por el Gobierno Nacional y para que no haya sobreproducción, se regulan los tiempos y en cuanto a cantidad ofertada, cada tres días, producen 5.000 bultos de este endulzante.



Hace falta apoyo para que los productores se tecnifiquen.

"por ejemplo ya se ha presentado la primera, segunda y vamos por la tercera fase en solicitud de recursos al orden nacional y apoyar los establecimientos, para que sean autosostenibles. Y buscamos incluir en un solo proyecto a los municipios de Santa María, Saladoblanco, Pitalito y San Agustín, quienes también producen el endulzante", señaló el mandatario.

En la actualidad la carga de panela, tiene un costo de \$480.000 que es un precio bueno para el productor, pero sí el mismo baja de los \$300.000, ya genera pérdidas para la gente.

Piden apoyo gubernamental

"Y con el fin de mejorar la producción, solicitamos al Gobierno Nacional y Departamental, para que fijen la mirada en este sector de la panela, y debido a las exigencias del mercado, que pide un mejor producto, pero para este fin, hay que contar con buenas herramientas", destacó el burgomaestre.



José Alfredo Muñoz, alcalde del municipio de Isnos.

Y es que ¿Fedepanela», tiene un cronograma tendiente a cumplir con las normas sanitarias exigidas. "Se están haciendo las capacitaciones permanentes, pero yo siempre he dicho capacitaciones o exigencias, sin apoyo es difícil cumplir o mejorar", dijo José Alfredo Muñoz.

"Nos hace falta tecnificar mucho, por ejemplo ya hay variedad de caña que es mucho más rentable, hay que mejorar el transporte de este cultivo, también trapiches, porque aún se trabaja como se hacía 100 años atrás, como iniciaron nuestros 'abuelos', con caballos, por eso estamos atrasados", reveló el funcio-

Apoyo recibido en 2023

En este sentido los paneleros de los municipios de Isnos, Oporapa y San Agustín, acogieron al equipo técnico de la Gobernación del Huila, que llegó con una importante dotación de equipos y utensilillos destinados a mejorar los procesos de producción y manipulación de panela de acuerdo a las exigencias de los nuevos mercados, y en sintonía con las normas sanitarias.

Estas entregas están enmarcadas dentro del proyecto denominado "Fortalecimiento al proceso

Economía



Cerca de 4.000 personas dependen de la producción de panela en el municipio de Isnos.

de transformación de caña de azúcar para panela mediante la dotación de activos productivos a productores del departamento del Huila", financiado con recursos del Sistema General de Regalías por más de \$1.600 millones, que sin duda busca hacer más competitivos a los productores de panela de 14 núcleos, ubicados en los municipios de Isnos, San Agustín, Oporapa, Santa María, Gigante, Neiva y Palermo.

Entre los equipos y utensilios entregados a estas asociaciones de productores de panela se encuentran, molinos o trapiches de alto desempeño, motores tipo Lister, bateas o tachas, tanques prelimpiadores, calderas pirotubulares, fondos, pailas meloteras, parrillas, sistemas de conducción de jugos, pasafuegos, filtros cachaceros, sistemas de batido, mesones para enfriamiento, zarandas para pulverizado, tanque lava gaveras, pistolas para termosellado, estibas, básculas, entre otros elementos.

Endulzante preferido

Y es que debido a sus excelentes características como endulzante natural, la panela producida en el Huila sigue ganando terreno en los mercados internacionales, y esto se ve reflejado en los nuevos acuerdos comerciales, logrados entre empresas exportadoras y paneleros del sur del departamento, haciendo que el producto huilense se encuentre en las mesas de comensales en Estados Unidos y Europa.

Además de la panela pulverizada producida por la Asociación Apropanal del municipio de Isnos, que de la mano de la Gobernación del Huila y Procolombia empezó a exportarse desde 2021, otra empresa de la región ha logrado un nuevo convenio bilateral para enviar panela en una nueva presentación a Valencia, España.

Se trata de la empresa isnense Panelas Don Julio, que luego de presentar diversas muestras del endulzante a mercados internacionales, ha logrado cristalizar varios negocios.

Impacto de este nuevo acuerdo comercial

Teniendo en cuenta que la panela normalmente se elabora en moldes cuadrados o rectangulares, esta nueva presentación significó un gran desafío para la empresa, que ya venía asumiendo una nueva responsabilidad para entregar la producción a tiempo, sin descuidar a los demás clientes, lo que se traduce en aumentar las capacidades y operaciones de logística.

No obstante, esta nueva demanda de panela representó también una nueva oportunidad para las mujeres y jóvenes de la región, pues para cumplir con la entrega de estos contingentes del producto, se requiere una mayor fuerza laboral, permitiendo la generación de 12 nuevos puestos de trabajo.

Y existe otra gran ventaja que

"Y con el fin de mejorar la producción, solicitamos al Gobierno Nacional y **Departa**mental, para que fijen la mirada en este sector de la panela, ya que las exigencias del mercado, demandan un mejor producto, pero para este fin, hay que contar con buenas herramientas", destacó el

burgomaes-

tre.

MESES		J	ULIO	Varia	ción	PROMEDIO		
DEPARTAMENTO	1		2	3	V al la	CIOII	A	NUAL
ANTIOQUIA	\$ 3.100	\$	3.067	\$ 3.167	1 \$	100	\$	2.998
BOYACÁ	\$ 3.450	\$	3.583	\$ 3.750	1 \$	167	\$	2.989
CALDAS	\$ 3.440	\$	3.493	\$ 3.493		-	\$	3.379
CAQUETÁ	\$ 3.738	\$	3.768	\$ 3.828	\$	60	\$	3.494
CAUCA	\$ 3.617	\$	3.733	\$ 3.828	\$	95	\$	3.344
CUNDINAMARCA	\$ 3.140	\$	3.300	\$ 3.390	\$	90	\$	3.066
HUILA	\$ 3.667	\$	4.150	\$ 4.350	1 \$	200	\$	3.168
NARIÑO	\$ 3.350	\$	3.400	\$ 3.400		-	\$	3.207
N SANTANDER	\$ 3.375	\$	3.525	\$ 3.500	↓ _\$	25	\$	3.117
RISARALDA	\$ 4.111	\$	4.111	\$ 4.181	1 \$	69	\$	4.041
SANTANDER	\$ 3.417	\$	3.600	\$ 3.667	1 \$	67	\$	3.017
TOLIMA	\$ 3.165	\$	3.315	\$ 3.400	1 \$	85	\$	3.084
VALLE	\$ 4.023	\$	4.068	\$ 4.106	\$	38	\$	4.002
PROM NACIONAL	\$ 3.565	\$	3.624	\$ 3.697	1 \$	73	\$	3.301

Los precios del endulzante, ha sido buenos, no periudica la fabricación.

beneficia a los paneleros de la región, y es que al vender estas 19 toneladas de panela en mercados internacionales, evita que el producto se quede en la región inundando los mercados locales, y generando un impacto negativo en los precios de compra del endulzante.

Ya para finalizar, la panela es una de las agroindustrias más importantes del país, con producción en 27 departamentos, genera cerca de 278.000 empleos directos, 40 millones de jornales al año y es la base del sustento de 350.000 familias en los diferentes eslabones de la cadena. Igualmente la panela es un producto básico de la canasta familiar.

El impacto de Expopanela, es influyente y significativo donde la fuerza social une a los diferentes actores para impulsar el consumo y compra de un producto como lo es la panela colombiana.

Rcam

HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS

Código: F-CAM 105 Versión: 5 Fecha: 09 abr 2014

LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

CAM HACE SABER

Que mediante radicado CAM No. 2023- E- 20879 del 22 de noviembre de 2023, el señor JHON FREDY GONZÁLEZ CHAUX portador de la Cedula de Ciudadanía No. 12.233.474 de Pitalito, solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, liquidación por servicio de evaluación para el trámite de la Licencia Ambiental Temporal, para el proyecto "explotación de material de construcción tipo de materiales de arrastre del Rio Guachicos" ubicada en la Vereda Holanda en jurisdicción del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, el cual cuenta con solicitud de legalización minería tradicional No. OE7-08461.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, mediante Oficio 20837 2023-S del 7 de diciembre de 2023, remitió la liquidación por el servicio de evaluación del trámite de la licencia ambiental Global, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$3.846.379 M/cte.), informándole la forma de care el primero de cuerta y la estidad haperia para dicipa feotra. pago, el número de cuenta y la entidad bancaria para dicho efecto.

Que mediante Oficio 2023 - E - 23313 del 13 de diciembre de 2023, el solicitante allegó comprobante de pago por concepto de costos de evaluación del trámite a la cuenta corriente No. 287-06426-5 del banco Davivienda, por la suma indicada en la liquidación elaborada por esta

Que de igual manera, a través de radicado VITAL 0200001223347423001 del 13 de diciembre de 2023 y mediante radicado CAM 2023 - E - 23313 del 13 de diciembre de 2023 el señor JHON FREDY GONZALEZ CHAUX portador de la Cedula de Ciudadanía No. 12.233.474 de Pitalito, presentó solicitud de licencia ambiental Temporal, para el proyecto "explotación de material de construcción tipo de materiales de arrastre del Rio Guachicos" ubicada en la Vereda Holanda en jurisdicción del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, el cual cuenta con solicitud de legalización minería tradicional No. 0E7-08461, allegando como soporte de la solicitud, los requisitos señalados en el Anexo No. 2 "Formato para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de la licencia ambiental'

CONSIDERACIONES

Que el Artículo 2 de la Ley 99 de 1993, dispuso la creación del Ministerio del Medio Ambiente, como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado entre otras cosas de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, estableciendo en el numeral 15 del Artículo 5, como una de sus funciones, evaluar los estudios ambientales y expedir, negar o suspender la licencia ambiental correspondiente, en los casos que se señalan en el Titulo VIII de la presente ley, competencia expresamente indicada en el Artículo 52 de la misma Ley.

Que dentro de las facultades conferidas a las Corporaciones Autónomas en el Articulo 31 en la Ley 99 de 1993, el Numeral 9 ibidem señala "Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente (...)"

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Capítulo 3 Sección 1 Artículo 2.2.2.3.1.1 y siguientes consagra las disposiciones normativas relativas a las licencias ambientales, las autoridades competentes para su otorgamiento, el trámite para la obtención de la licencia ambiental, así como para su modificación

Que en virtud de lo dispuesto, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, es competente para otorgar o negar esta clase de Licencia Ambiental Temporal, de conformidad con lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.3.1.2 del Decreto 1076 de 2015.

Que así las cosas, y verificando la solicitud presentada por el señor JHON FREDY GONZÁLEZ CHAUX portador de la Cedula de Ciudadanía No. 12.233.474 de Pitalito, el cual cuenta con solicitud de legalización minería tradicional No. OE7-08461, este Despacho considera viable iniciar el trámite de la Licencia Ambiental Temporal para el proyecto "Explotación de Material de Construcción tipo de Materiales de Arrastre del Rio Guachicos" ubicada en la Vereda Holanda en jurisdicción del municipio de Pitalito en el departamento del Huila. En consecuencia, Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Conscraçión Autónoma Regional del Alto Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, analizando y evaluando la información presentada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar inicio de trámite a la solicitud de Licencia Ambiental Temporal, para el proyecto "explotación de material de construcción tipo de materiales de arrastre del rio guachicos" ubicada en la vereda Holanda en jurisdicción del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, el cual cuenta con solicitud de legalización mineria tradicional No. OE7-08461, a favor del señor JHON FREDY GONZALEZ CHAUX portador de la cedula de ciudadanía No. 12.233.474 de Pitalito. ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar de ubicación del proyecto "explotación de material de construcción tipo de materiales de arrastre del Rio Guachicos" en la Vereda Holanda en jurisdicción del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, una vez realizada la publicación del HACE SABER en un diario de amplia circulación regional. De dicha visita se elaborará concepto técnico sobre la viabilidad o no de la solicitud presentada. **PARÁGRAFO**: Para la realización de la visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto. **ARTÍCULO TERCERO**. Una vez surtida la notificación de este Auto, el interesado deberá publicar el HACE SABER en un periódico de amplia circulación Regional. PARÁGRAFO PRIMERO: Realizar por parte de la Autoridad Ambiental, la publicación en la Gaceta Ambiental, a efectos de garantizar la publicidad de que trata el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993. PARÁGRAFO SEGUNDO. Efectuada la publicación, el interesado deberá remitir a la CAM en original o copia la publicación del Hace Saber, con el fin de continuar con el trámite de licencia ambiental Temporal y realizar la visita. ARTÍCULO CUARTO. Notificar el contenido del presente Auto, al señor JHON FREDY GONZALEZ CHAUX portador de la Cedula de Ciudadanía No. 12.233.474 de Pitalito, haciéndole saber la determinación tomada en la presente providencia y entregándole copia de la misma, e indicándole además que contra ésta decisión no procede recursos en sede administrativa. **ARTÍCULO QUINTO**. Comunicar por parte de esta <u>Autoridad Ambiental</u> el presente Acto Administrativo a la Alcaldía del Municipio de la Pitalito. **ARTICULO SEXTO:** El presente Auto rige a partir de su firmeza (art. 87 Ley 1437 de 2011) Proyectó:

OS ORTIZ CUELLAR de Regulación y Calidad Ambiental

Martes 6 de agosto de 2024 / www.diariodelhuila.com Martes 6 de agosto de 2024 / www.diariodelhuila.com

Investigación

El coronel Alexander Castillo Marín señaló que, pese a que se han mejorado los números en materia de la comisión de varios delitos, es necesario seguir avanzando, por lo que se tiene una estrategia de seguridad que será presentada la próxima semana. Es preocupante el aumento de hurto a motocicletas, muchas veces porque las personas las descuidan.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

res personas han sido asesinadas por ladrones en lo que va corrido del 2024, así lo señaló ayer a Diario del Huila el coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva. El último caso ocurrió el pasado miércoles en horas de la noche, cuando esperaba a su esposa en el barrio Monserrate. El hombre de 53 años, identificado como Fabio Vargas Sánchez murió en un centro médico luego de recibir un disparo en el pecho, propinado por un ladrón que le hurtó el bolso que llevaba consigo, "lo que hay que mencionar es que este caso hace parte de una investigación de policía judicial con la Fiscalía General de la Nación y la Seccional de Investigación Criminal, es realmente desafortunado. Por hurtarle a personas, en lo que va del año, en el Área Metropolitana han perdido la vida tres personas, este caso como los otros dos, se encuentran en investigación, desafortunadamente hoy todavía no tenemos indiciados por este caso, pero hay investigaciones muy serias que permitirían determinar más adelante quiénes serían los responsables", señaló el coronel.

Los homicidios

En los primeros siete meses del 2024, se han registrado 55 homicidios en el Área Metropolitana de Neiva, tres más de los que habían ocurrido en el mismo periodo el año pasado, "son tres casos de más que se registran. Hay que mencionar que, de los 55 homicidios, 3 obedecen a atracos, 28 a sicariato, que están estrechamente relacionados con las rentas criminales, es decir, que corresponden a la seguridad pública. Allí nosotros hemos realizado investigaciones que han terminado en capturas y en esclarecimiento, algunos de ellos involucran a menores de edad, en donde también se ha logrado identificar a los responsables, algunos de ellos menores de edad también, por lo que se han desarrollado las aprehensiones correspondientes (...) en la ciudad de Neiva, el año pasado se presentaron 44 casos, este año van 47, siendo Neiva la ciudad qué más homicidios pone en el Área Metropolitana con tres casos de más. el municipio de Palermo el año pasado a la fecha llevaba tres casos, hoy lleva cuatro, el municipio de Rivera el año pasado llevaba tres, casos hoy lleva cuatro, y el municipio de Aipe el año pasado llevaba un caso hoy no registra".

Por riñas

De los 55 homicidios ocurridos desde enero, 15 se han desarrollado en medio de alguna riña, "tiene que ver con la convivencia y allí hacemos un llamado a la comunidad para que acceda a la política pública de métodos alternativos de acceso a la justicia que tiene el Gobierno Nacional y que tiene el Área Metropolitana, que tienen los municipios, acá por ejemplo en Neiva tenemos tres salas de





Hurtos y asesinatos tienen jaque'a Neiva

En los primeses del 2024, se han registrado 55 en el Área **Metropolit** na de Neiva tres más de los que habían ocurrido periodo el año pasado casos de más que se regis tran frente periodo en el año anterior' señaló el coronel Castill

conciliación, también se tienen centros de pensamiento, y la tiene la alcaldía cuenta con sus inspectores de policía en la dirección de justicia", señaló el comandante de la Policía Metropolitana. Igualmente, el coronel señaló que, de estos 55 homicidios, hay seis casos que están por esclarecer, uno tendría que ver con grupos armados organizados y uno es de violencia intrafamiliar.

Una nueva estrategia

El coronel Castillo señaló que para este segundo semestre del 2024 se tiene diseñada una nueva estrategia que será presentada la próxima semana, "nosotros hemos propuesta una estrategia para cuidar la vida de los habitantes del área metropolitana, esa estrategia conocerá la luz la próxima semana, se ha construido con la comunidad, con las capacidades de pensamiento que tiene la Policía Metropolitana de Neiva y con las autoridades territoriales escuchándonos. Lo que hemos hecho es un workshop para escucharnos, para atender las diferentes dinámicas en que se está afectando la vida de todos los habitantes y poner en marcha una estrategia que consolide lo que se logró en el primer semestre y que se perdió en el mes de julio y que, a partir de agosto, septiembre, lo

Coronel Alexander Castillo Marín, Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

que queda del año, pueda cumplir con las expectativas de la ciudadanía'

Es importante denunciar

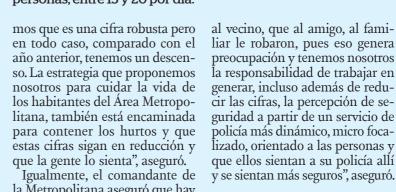
En cuanto al hurto, el comandante señaló que es fundamental las denuncias de parte de la ciudadanía para tener un real universo de los hechos ocurridos, ya que "las cifras de nosotros corresponden al sistema de información estadística de Colombia, todas ellas están asociadas a una noticia criminal

que se logra a través de la de- registrado a la fecha 3,962 canuncia formal ante una auto- sos de hurto, hoy tenemos caridad competente y esa es la sos 3,233, es decir 729 casos estadística comparativa que lle- menos", aseguró Castillo Mavan los centros de pensamien- rín y reconoció que, pese a la to el Ministerio de la Defensa reducción, la cifra sigue siendo la Policía Nacional y la Policía preocupante, "este es un des-Metropolitana de Neiva y es censo importante, pero claro, nuestro indicador, el que no- no es una cifra que a nosotros sotros siempre tenemos para nos aliente, porque de todas medirnos". De esta manera, se- formas si nosotros recogemos gún estas estadísticas, el hurto esos 3,233 casos y vemos los en el 2024 se ha visto reducido, días que van del año, no demodalidades de hurto a perso- que se registran a diario connas, comercio y residencias. En tra ciudadanos, entonces no es el hurto a persona tenemos un una pretensión de entrar a dedescenso de 18% con 729 casos cir que no está pasando nada, menos, el año pasado se habían en ninguna manera, reconoce-



En estos siete meses se han desarrollado en total 1065 capturas, entre 7 y 10 personas a diario.

"tenemos un descenso en las jan de ser entre 15 y 20 casos



la Metropolitana aseguró que hay un factor muy importante y tiene que ver con la percepción de la seguridad de los ciudadanos, "por supuesto que cuando la comunidad ve el video y cuenta que

preocupación y tenemos nosotros la responsabilidad de trabajar en generar, incluso además de reducir las cifras, la percepción de seguridad a partir de un servicio de policía más dinámico, micro focalizado, orientado a las personas y que ellos sientan a su policía allí y se sientan más seguros", aseguró.

Las modalidades de hurto

Por su parte, en cuanto al hurto a comercio, a residencias y el abigeato, también se han visto re-

ducidos, "en cuanto el hurto a comercio, el año pasado teníamos a la fecha 761 casos, hoy llevamos 567, eso representa 194 casos menos, una reducción del -25%, es una reducción importante también, pero igual que con el hurto a personas, no estamos contentos, porque es una cifra que representa casi que dos hurtos a comercio diarios y estamos trabajando para fortalecer (...) por su parte en el hurto a residencias tenemos que en el año pasado a la fecha teníamos 313 casos, hoy tenemos 295 casos es decir 18 casos menos con una reducción del -6% y en lo que tiene que ver con el abigeato en el sector rural, el año pasado a la fecha se habían presentado 19 casos, hoy llevamos 15 con cuatro casos menos, que representan una reducción del -21%", agregó el comandante.

Investigación

Preocupan las motocicletas Pese a que se muestran reducciones en este tipo de hurto, los casos que tienen que ver con hurto a motocicletas y vehículos han tenido un aumento que, aunque es marginal, es preocupante. En el hurto a vehículos se han registrado dos casos más en lo que va del 2024, en el 2023 a la fecha se habían presentado 15 y este año van 17; por su parte el hurto a motocicletas ha incrementado en 15 casos, ya que en la misma fecha el año pasado habían ocurrido 381 reportes de hurto de velomotores y en lo que va corrido del presente año, se han presentado 396, lo que significó un aumento del 4%. Si bien muchos de los hurtos ocurren con la utilización de armas de fuego o armas blancas, Castillo Marín aseguró que el factor oportunidad es muy relevante en estos casos, es decir que las personas suelen dejar abandonados sus vehículos en sitios sin seguridad, muchas veces con las llaves puestas, "la motocicleta o el vehículo que no se deja en un parqueadero, en un lugar seguro, sino que se deja por fuera de la casa o en el centro de la ciudad, por fuera en cualquier sitio y no se hace de uso de un sitio adecuado en donde se generen la condiciones de seguridad, eso va a dificultar la tarea de la Policía Nacional ¿qué encontramos también allí? que en muchos de estos casos incluso se les deja con la llave puesta, pues por supuesto que téniendo unos actores criminales que conciben el hurto a motocicletas como una importante renta criminal para ellos el factor de oportunidades muy atractivo y si facilitamos que se presente el delito pues es aún más fácil que este se incremente", aseguró.

Operatividad del 2024

los hurtos

fuego o ar-

nas blancas

Castillo Ma-

rín aseguró

que el factor

estos casos,

uelen dejar

abando-

nados sus

ehículos en

sitios sin se-

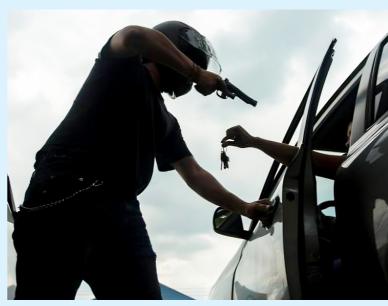
guridad, mu-

chas veces

con las llaves

En materia de operatividad, se han desarrollado capturas importantes, "hoy llevamos en total 1065 capturas, es una cifra importante, entre 7 y 10 personas a diario por diferentes delitos, de estas capturas 237 con orden de captura y 828 corresponden a la flagrancia, en el momento en que cometían el delito", señaló Castillo Marín, hemos recuperado 146 vehículos y motocicletas, es decir 20 vehículos y 126 motocicletas, esta cifra versus el año anterior la tenemos también en incremento, el año pasado en total a la fecha se habían recuperado 129 vehículos, hoy llevamos 17 casos más, con un 13% de incremento, es una cifra importante pero que puede ser mejor", agregó.

Por su parte, en cuanto a la recuperación de celulares hurtados, "el año pasado habíamos nosotros recuperado la fecha 62 celulares y hoy tenemos 79 celulares por incautaciones, celulares que no cumplen con la documentación necesaria y tenemos 62 recuperaciones, es decir que tenemos 141 celulares recuperados, lo que también da cuenta de la actividad de la policía a través del registro y la verificación a las personas", señaló y agregó que se ha tenido un importante número de armas incautadas, "en comparación al año anterior que se habían incautado 96 armas de fuego, hoy llevamos 123, es decir 27 casos más con un incremento del 28%".



En lo que va del año han ocurrido 3,233 casos de hurto a personas, entre 15 y 20 por día.

Contexto

Presidente Petro critica obstáculos para reducir tarifas de energía en Colombia



do a toda la sociedad al impedir la industrialización del país y el bienestar general, beneficiando excesivamente a seis empresas.

Petro recordó que el 6 de julio de 2023, el Consejo de Estado ratificó una decisión importante sobre la regulación de los servicios públicos en Colombia. La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo mantuvo la suspensión del Decreto 227 del 16 de febrero de 2023, que le permitía asumir temporalmente ciertas facultades de regulación de tarifas. Este fallo reafirmó que la regulación tarifaria es competencia exclusiva del Congreso de la República.

El Consejo de Estado argumentó que "las funciones delegadas a las comisiones de regulación, tal como se encuentra previsto, llevan implícito la expedición de

En medio de controversias legales y cuestionamientos, el presidente Gustavo Petro se ha pronunciado sobre las recientes decisiones del Consejo de Estado que declaran nulos algunos de sus nombramientos en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). El mandatario, defendiendo su rol como regulador de los servicios públicos, enfatiza la necesidad de intervenir para bajar las tarifas de energía eléctrica y mejorar el bienestar de los colombianos.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

l presidente Gustavo Petro se ha pronunciado sobre las acciones tomadas por el Consejo de Estado, el cual ha anulado algunos de sus nombramientos en la CREG. El mandatario expresó su inconformidad con la limitación de su capacidad para intervenir como regulador de los servicios públicos, a pesar de que la Constitución Política lo autoriza.

En respuesta al Tribunal de Cundinamarca, que el 1 de agosto de 2024 abrió un incidente de desacato en su contra por no realizar los nombramientos necesarios en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) tal como se le ordenó el 25 de enero de 2024, Petro defendió sus acciones.

El tribunal argumentó que el presidente no había incluido a

seis expertos en temas energéticos en el equipo profesional, pese a que la Secretaría Jurídica de la Presidencia había presentado documentos que confirmaban el nombramiento de dichos expertos, entre ellos Antonio Jiménez Rivera como nuevo director de la Creg y Fanny Guerrero Maya como experta comisionada.

En X, Petro manifestó que la invalidación de los nombramientos de los comisionados de la Creg desde el inicio de su presidencia, así como la decisión de impedirle ejercer sus funciones constitucionales como vigilante y controlador de los servicios públicos, ha retrasado el cambio en la fórmula de tarifas de generación de energía eléctrica, lo que afecta a toda la sociedad colombiana.

El presidente afirmó que explicará públicamente cómo una fórmula tarifaria ha perjudica-

te Gustavo Petro afirmó que la invalidación de los nombramientos de los comisionados de la CREG ha retrasado la implementación de un cambio en la fórmula de tarifas de generación de energía eléctrica. perjudicando a toda la sociedad colombiana.

El presiden-

Declarar irregulares los nombramientos de los comisionados de la creg, desde que me posesioné como presidente de la República, incluida la decisión de impedirme ejercer mis funciones constitucionales como vigilante y controlador de los servicios públicos, ha logrado demorar el cambio de formula de las tarifas de generación de energía eléctrica para bajarlas a toda la sociedad colombiana. Explicaré en interlocución pública de que manera se ha esquilmado a toda la sociedad con una fórmula tarifaria que impide la industrialización del país y el bienestar general en función de una renta de ganancias exageradas para 6 empresas.

Gustavo Petro <a>

@petrogustavo



Gustavo Petro, presidente de Colombia. explicó por qué no se ha podido modificar la fórmula para calcular la tarifa de energía.

Contexto



Consejo de Estado ordenó, 25 de enero de 2024, nombrar de inmediato a comisionados de la Creg.

normas dentro de un marco regulatorio", resaltando la importancia de respetar la división de poderes y competencias establecidas por la ley.

El Gobierno presentó un recurso para anular la suspensión del decreto, reiterado en marzo de ese año. La Sala de lo Contencioso-Administrativo advirtió que mantener la decisión cuestionada hacía innecesario estudiar el recurso de súplica respecto a la delegación de funciones y la reasunción de las mismas en el régimen tarifario de los servicios públicos.

La Sección Primera subrayó que el contenido normativo del decreto imponía restricciones que impedirían a las comisiones de regulación ejercer sus atribuciones legales, manifestando preocupación por cómo el decreto podría limitar las funciones legales de estas comisiones.

Los comisionados de la Creg

hasta el 20 de junio de 2024 para nombrar a los comisionados de la Creg, siempre que no se presentaran solicitudes de aclaración y otros trámites. Fue el 17 de julio cuando la Creg anunció mediante la Resolución N° 105 009 de 2024 la designación de Antonio Jiménez Rivera como nuevo director ejecutivo por un periodo de un año.

Jiménez, con cerca de 20 años de experiencia en el sector de la energía eléctrica, es ingeniero eléctrico graduado de la Universidad Industrial de Santander (UIS) y posee una especialización en Administración Financiera y un magíster en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Los Andes. Recientemente, se desempeñó como comisionado experto encargado de la Creg, asesor del Ministerio de Minas y Energía y director técnico de gestión de energía eléctrica de la Superintendencia de Servicios Públicos, además de liderar el equipo de seguimiento de los mercados mayoristas de energía y gas en esta entidad.

Compromiso por las tarifas del Caribe

El 24 de julio de 2024, el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, posesionó a Fanny Guerrero Maya como experta comisionada de la Creg, quien asumió el rol con un fuerte compromiso por las tarifas del Caribe.

Guerrero es ingeniera electricista, especialista en gerencia empresarial y magíster en administra-

El Gobierno Petro tenía plazo gerencia empresarial y magíster en administra-

Antonio Jiménez es el director ejecutivo de la Creg.

Jiménez Rivera y **Fanny Gue**rrero Maya han sido nombrados como director ejecutivo y experta comisionada de la CREG, respectivamente. **Ambos** profesionales, con vasta experiencia en el sector energético, asumen el desafío de formular políticas que equilibran los intereses del gobierno,

la industria y los consumidores.

Antonio

ción de empresas de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Su carrera profesional incluye cargos como gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar, presidenta de la Asociación de Energía del Hidrógeno del Caribe, vicepresidenta de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería y gerente de la Empresa de Energía del Caribe. Además, ha sido docente en las universidades Pontificia Javeriana y Tecnológica de Bolívar, impartiendo cátedras sobre regulación y mercados de energía.

El impacto en la política energética

Este conflicto entre la presidencia y el Consejo de Estado sobre la regulación de las tarifas energéticas pone en evidencia la complejidad de la política energética en Colombia. La regulación tarifaria es un tema crucial para el desarrollo económico y el bienestar de la población, y cualquier retraso o

cambio en las políticas puede tener repercusiones significativas en la industria y los consumidores.

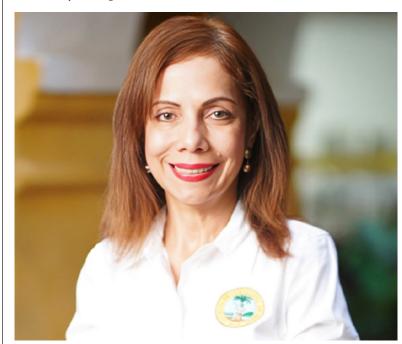
La postura del presidente Petro de querer intervenir directamente en la regulación de tarifas refleja su intención de implementar cambios que, según él, beneficiarían a la mayoría de los colombianos al reducir los costos de la energía. Sin embargo, las limitaciones legales y las decisiones judiciales han obstaculizado sus esfuerzos, generando un debate sobre la división de poderes y la autonomía de las comisiones de regulación.

El nombramiento de nuevos comisionados en la Creg, como Jiménez Rivera y Guerrero Maya, es un paso importante para el gobierno en su intento de influir en la política energética. Estos profesionales, con su vasta experiencia en el sector, tienen la tarea de trabajar en la formulación de políticas que equilibran los intereses del gobierno, la industria y los consumidores.

La visión del gobierno

El gobierno de Gustavo Petro ha enfatizado la necesidad de una transición energética justa y equitativa, donde las tarifas de energía no sean una carga excesiva para los ciudadanos y donde se promueva la industrialización y el desarrollo económico sostenible. La regulación de las tarifas es un componente esencial de esta visión, y el presidente ha dejado claro que continuará buscando formas de implementar cambios significativos en este ámbito, a pesar de los desafíos legales y administrativos.

La controversia en torno a la Creg y los nombramientos en este organismo regulador es un reflejo de los desafíos más amplios que enfrenta el gobierno en su intento de reformar el sector energético. La resolución de este conflicto y la implementación de las políticas propuestas por el gobierno serán cruciales para el futuro de la política energética en Colombia y para el logro de los objetivos de desarrollo del país.



Fanny Elizabeth Guerrero es ingeniera eléctrica y magíster en administración de empresas de la Universidad Tecnológica.

/14 / Opinión

Martes 6 de agosto de 2024 / www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma **FUNDADORES**

María Pía Duque Rengifo **DIRECTORA**

María Camila Mosquera Martínez **EDITORA PRENSA**

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 Nº 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail:correolector@diariodelhuila.com

Petro peló el cobre



Juan Pablo Liévano

Petro peló el cobre con la jornada electoral venezolana. Tal como estaba previsto, se decía y presagiaba, Edmundo González ganó las elecciones y Nicolás Maduro se las robó.

Las encuestas mostraban un 60/40 a favor de González, lo que presagiaba la victoria. La incógnita era si el dictador y su maraña de instituciones y funcionarios lacayos iban a tener el estómago para robárselas. Finalmente, lo hicieron. El Consejo Nacional Electoral (CNE) dio por vencedor a Maduro, sin mostrar las actas de cada mesa de votación y sin contabilizar el 100% de los votos.

Algunas organizaciones, basadas en las encuestas previas y de boca de urna, indicaron que el resultado del CNE estaba alejado de la realidad estadística. Incluso, el Centro Carter indicó que no fue posible "verificar o corroborar la autenticidad de los resultados de la elección presidencial" y que no haber "anunciado resultados desglosados por mesa electoral constituye una grave violación de los principios electorales". En síntesis, todo un fraude.

Con lo que no contaban Maduro y sus secuaces era que la oposición tenía el 80% de las actas, que hizo públicas y reflejaban un resultado 70/30 a favor de González. Con todas estas pruebas y las declaraciones y conducta del CNE, no hay duda del asalto antidemocrático y el golpe de estado perpetuado en Venezuela.

Y si todo esto fuera poco, Maduro emprendió una campaña de represión brutal. Los países democráticos del mundo, organismos internacionales y muchos líderes

nacionales y mundiales repudiaron los hechos. El gobierno estadounidense reconoció como ganador a Edmundo González, al considerar que obtuvo la mayoría.

Ante todos estos hechos políticos, el gobierno nacional, con mucho en juego, guardó al principio silencio. Después, pretendió dárselas de democrático, pacifista e imparcial, con una declaración que, aunque indicaba que se establecían graves dudas sobre el proceso electoral y pedía un escrutinio transparente con el conteo de votos y actas y la veeduría internacional y de las fuerzas políticas, no señalaba el fraude, solicitaba la suspensión del bloqueo y recordaba a Chávez con añoranza.

Posteriormente, el embajador de Colombia en la OEA se abstuvo de votar una resolución que instaba a publicar los resultados y a llevar a cabo una verificación, en presencia de observadores internacionales, para "garantizar la transparencia, la credibilidad y la legitimidad de los resultados electorales". Lo cierto es que, ante estas contradicciones, no queda más que concluir la colusión existente entre el gobierno colombiano y el venezolano, a efectos de generar espacios para la consolidación del robo y el control del país. El gobierno nacional quiere que el dictador siga en el poder, por todos sus intereses subyacentes, entre ellos la política de paz total y el control en las elecciones de 2026. Por ello, no es de interés del gobierno enemistarse con Maduro, y tampoco pasar como un vulgar validador de la dictadura y del robo de las elecciones, pues estaría tirando por la borda su disfraz demócrata. De ahí todas las contradicciones. La conclusión es que el Gobierno nacional, admirador de Chávez, no es demócrata. Petro peló el cobre y queda totalmente claro que tenemos a un amante de las dictaduras de izquierda y potencial dictador en el poder.

Editorial Nubarrones financieros

Durante la semana anterior, el gobierno nacional presentó el proyecto Presupuesto General de la Nación para la próxima vigencia al legislativo, el cual presenta una incertidumbre sobre el panorama económico, por la disminución sucesiva de los recaudos tributarios que actualmente presentan las arcas nacionales. Hemos sido reiterativos desde esta casa editorial, que el accionar gubernamental ha sido incoherente en la aplicación de los instrumentos de la política económica que están generando una afectación negativa en los agentes económicos del país. Así el equipo económico del alto gobierno no lo quieran aceptar y los sectores políticos afectos al ejecutivo, el discurso hostil contra el sector empresarial del país que emprendió desde el momento de la posesión del primer mandatario de los colombianos, le han generado réditos negativos en la búsqueda de un equilibrio de las finanzas públicas del país. Recuerden que ellos pagan el 80% de los ingresos tributarios de la Nación y generan el 85% de los empleos del país. Por mantener esa actitud revanchista, se le han reducido los recaudos, que, para el final de año, superarán los 40 billones de pesos, de acuerdo con las proyecciones que han estructurado algunos centros de pensamiento económico del país. Esto es muy grave para la salud financiera de Colombia.

Lo anterior, necesariamente repercute para la estructuración y aprobación del nuevo Presupuesto General de la Nación para el 2023. Es la triste realidad. En dicho documento están

plasmados las esperanzas del pueblo colombiano, para recuperar nuevamente el sendero del crecimiento de la economía que actualmente se encuentra de capa caída. El Congreso de la República tiene una alta responsabilidad, porque deben examinar con criterios técnicos y económicos, la actual coyuntura y la prospectiva económica que le deparan a las finanzas públicas nacionales. La proyección de \$523 billones de pesos, presenta de entrada un déficit de 12 billones de pesos, que se aspiran a nivelar con la anunciada reforma tributaria, lo cual es incierto, dada la actual situación política que tienen las relaciones con las bancadas de la oposición. Es algo incierto. Mientras no se tomen decisiones para reducir los gastos de funcionamiento a través de una política de austeridad estricta y que se fortalezca más la inversión pública, buscando generar la recuperación del sector productivo del país, será muy difícil lograr estos objetivos macroeconómicos para el país.

Y no podemos desconocer el panorama de la seguridad nacional en los territorios. La creciente extorsión, secuestros, asesinatos selectivos, masacres, reclutamiento forzado de menores y ataques salvajes a las guarniciones militares, a la fuerza pública y a la población civil, están contribuyendo para que las organizaciones empresariales, se vean diezmadas para dinamizar el crecimiento económico en las regiones y por ende, en el pago de impuestos a la Dian. Las organizaciones narcoterroristas tienen la tercera parte del territorio nacional bajo su control.

EL PUEBLO ESPERÓ 200 AÑOS NOS QUEDAN 198



Carlos Tobar

Cuando empezó el gobierno Petro, hace dos años, uno de los sectores críticos por las limitadas reservas comercializables, era el de gas combustible. Especialmente el conocido como gas natural. Si mal no recuerdo se advertía que el horizonte de esas reservas oscilaba entre 5 y 6 años.

Hoy, con el incremento del consumo, tanto de uso domiciliario como industrial, estamos ad portas de un desabastecimiento a partir del año

2025. Naturgas, la Asociación Colombiana de Gas Natural, está llamando la atención sobre tal situación.

El crecimiento del consumo proviene principalmente de la mayor demanda de consumidores domiciliarios que apelan a este combustible, porque aun con el incremento de los precios, sigue siendo el más económico. Y, en el caso de la industria, el uso de cada vez mayores volúmenes para, poner a funcionar las termoeléctricas que sirven de soporte para darle seguridad al sistema eléctrico nacional.

Recordemos que ese sistema fue fuertemente afectado por el reciente y agudo fenómeno del Niño que, obligó incluso a importar en cantidades extraordinarias gas para alimentar las termoeléctricas, ante la escasez de agua de los embalses de generación hidroeléctrica.

La crisis del servicio público de gas

Gracias a ello, pudimos evitar un inminente apagón del sistema eléctrico que, hubiese sido altamente traumático.

La escasez en la producción interna del gas natural, es también consecuencia de la política gubernamental de desincentivar la exploración y explotación de combustibles de origen fósil, como es el caso del gas. Una política extremista que ha conducido a la parálisis de las actividades de búsqueda de este recurso natural, con las consecuencias que empezamos a sufrir los usuarios de este combustible.

La primera consecuencia va a ser, como ya lo está anunciando la mismisima Ecopetrol, el alza de los precios que en el primer año -2025- va a ser del 28%. Un duro golpe al bolsillo de los colombianos que hemos visto cómo el precio de la gasolina y el diésel, se ha incrementado en un 100% el primero y vamos hacia una proporción parecida al segundo, según decisión anunciada por el ministerio de Hacienda.

Pero, la situación más grave se va vivir a partir del año 2026 cuando la escasez por la dependencia del suministro para consumo interno del gas importado, va a ser tremendamente inestable porque, las fuentes probables, la importación de Venezuela con complicada situación política y costosas inversiones en gasoductos y plantas de transformación se ve incierta. La otra fuente, proveniente del mercado internacional, especialmente norteamericano, está fuertemente afectada por una demanda creciente que incrementa los precios.

Las familias colombianas y las huilenses que llevamos décadas extendiendo el servicio de gas domiciliario, como un servicio necesario de nuestra cotidianidad, estamos abocados a otro dolor de cabeza.

Martes 6 de agosto de 2024 / www.diariodelhuila.com

Opinión /15 /

Kioto, esplendoroso



María Clara, Ospina

Kioto, capital imperial de Japón por siglos, antes de Tokio, es una ciudad esplendorosa en todo sentido. Aquí se vive la historia y las tradiciones del Japón antiguo, en cada paso que damos, en cada santuario o templo, bosque o jardín, mercado o barrio, que visitamos.

Aquí probamos sus gustos gastronómicos, su mejor sake, tradiciones culinarias, tan antiguas como el país. La parte hermosa, heroica y espiritual del pasado del Japón nos rodea, es amable y nos sorprende.

Para mí, amante de la naturaleza, el bosque de bambú Arashiyama es una de las cosas mas atrayente de Kioto, la delicadeza, tamaño y verdor de estos arboles es única.

En Kioto, hay cerca de 1.600 templos y unos 400 santuarios, así que hay que ser muy selectivo. El santuario Fushimi Inari Taisha, es maravilloso con sus cientos de torii (puertas sintoístas, de madera pitadas de rojo), que forman túneles maravillosos.

El templo y los jardines Zen Kinkakuji o Pabellón Dorado, cubierto con cuarenta toneladas de laminilla de oro, son imperdible, igual es el templo Kiyomizu (Templo del agua pura), patrimonio de la humanidad desde 1994.

Una caminada sin afán y con mucha paciencia, (por la cantidad de visitantes), por las callejuelas Sannenzaca y Ninenzaka, cercanas al icónico templo Higashiyama, nos da una idea de cómo eran los barrios antes del siglo XX. Recomiendo ir en la noche por su bella iluminación.

No hay nada más japones que un samurái o una geisha, así que estando en Kioto hay que ir a Gion el barrio de las geisha más famoso y por desgracia el más turístico. El problema es que son tantos los turistas tratando de ver y tomar una foto a una de estas bellas mujeres, ya sea una joven maiko (geisha aprendiz) o una mayor, totalmente profesional, que el gobierno ha tenido que intervenir para protegerlas de hostigamiento y hoy no es fácil verlas.

Pero si usted es tan afortunado de ver una de ellas, es algo completamente mágico, como un viaje al pasado, a una época ya casi ha desaparecida. Las callejuelas del barrio son adoquinadas, con casas de madera y techos de barro gris, al estilo japones, decoradas con farolitos chochín, hechos con delicadas varas de bambú y papel japones llamado washi, son una preciosidad. Las estatuas de diferentes dioses decoran los tejados para proteger o traer felicidad a las viviendas, los negocios y los salones de té, más de 80, donde trabajan las geishas haciendo sus delicadas y estudiados oficios para dar placer.

Para comer bien y económico nada mejor que ir a uno de los 130 puestos de comida del mercado Nishiki en el centro de la ciudad, en estrechas calles peatonales techadas. Aquí se encuentra toda clase de productos frescos y elaboraciones típicas de la ciudad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El camino hacia el desarrollo equitativo de las regiones



Felipe Rodríguez Espinel

Colombia se encuentra en un momento crucial de su historia política y administrativa. Los recientes esfuerzos de los gobernadores para impulsar una mayor descentralización y autonomía regional ponen de manifiesto una realidad innegable: el modelo centralista actual ya no responde a las necesidades de un país diverso y complejo.

La Constitución del 91 prometió un Estado descentralizado, pero tres décadas después, las regiones siguen luchando por recursos y autonomía. El Sistema General de Participaciones, diseñado para canalizar fondos a las entidades territoriales, ha visto una disminución progresiva, dejando a los departamentos con apenas el 20% de las transferencias. Esta situación ha generado un déficit acumulado de 200 billones de pesos, afectando directamente la calidad

de vida de millones de colombianos.
Los proyectos presentados por la
Federación Nacional de Departamentos buscan corregir este desequilibrio.
La propuesta de recuperar el 47% del
SGP para las regiones es un paso en la dirección correcta. Sin embargo, es crucial que esta transición sea gradual y bien planificada para evitar disrupciones en la administración nacional.

La reforma al Sistema General de Regalías es otra pieza clave del rompecabezas. La simplificación de los procesos de ejecución de estos recursos permitiría a las regiones responder con mayor agilidad a sus necesidades específicas. No obstante, es fundamental que se implementen mecanismos robustos de transparencia y rendición de cuentas para prevenir la malversación de fondos.

La modificación a la Ley de Ordenamiento Territorial representa una oportunidad para repensar cómo se distribuye el poder y los recursos en el territorio nacional. Un enfoque que priorice el desarrollo productivo y la competitividad regional podría ser el catalizador que Colombia necesita para cerrar las brechas entre el centro y la periferia.

Sin embargo, este proceso no está exento de desafíos. Existe el riesgo de que la autonomía regional pueda exacerbar las desigualdades existentes si no se implementa con criterios de equidad. Los departamentos con mayores capacidades institucionales y recursos propios podrían beneficiarse desproporcionadamente, mientras que las regiones más pobres podrían quedarse atrás.

Dicho proceso debe ir acompañado de un fortalecimiento de las capacidades locales de gestión y planeación. De nada sirve transferir más recursos si las entidades territoriales no cuentan con el personal calificado y los sistemas administrativos necesarios para ejecutarlos eficientemente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Linda Caicedo

Esta vallecaucana es el referente del fútbol femenino colombiano, fue la primera en destacar a nivel internacional abriendo el camino para sus compañeras de equipo. Actualmente juega en el Real Madrid, fue la primera colombiana en llegar a ese club español. Linda ha sido pieza clave en el buen desempeño.

Comentarios en redes

Anuncia la reactivación de operaciones ofensivas contra el ELN

Arbey Meneses

Ya el gobierno les dio buenas vacaciones a los grupos armados....

Digital - Net

bardeos.

Y este todavía está por aquí no jodas. Alexel Rodríguez Gutiérrez Hay que volver a los bom-

Venezuela es una dictadura



Luis Felipe Henao

"Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar". Colombia debe poner mucha atención a no repetir la tragedia venezolana. Por nuestra indiferencia nos parece normal el ataque a las cortes, los medios, las empresas; que nos digan sin sonrojarse que no les gusta el sistema electoral y que necesitan una nueva Constitución.

Las enormes irregularidades de las elecciones comenzaron con la exclusión de la votación del 95 % de los 7 millones de venezolanos que viven en el exterior. El Centro Carter, que no se prestó para la pantomima, denunció que los testigos de los partidos políticos no recibieron las actas originales de cada mesa al culminar la votación, las autoridades del CNE "mostraron parcialidad a favor del oficialismo y en contra de las candidaturas de la oposición", el registro de electores se presentó en tiempos muy cortos, no hubo veedores internacionales y en gran parte del país hubo restricción en las mesas de votación. Ni la ONU, ni la Unión Europea ni la OEA pudieron ser garantes y, al final, China, Rusia y Cuba fueron los primeros que salieron a apoyar al dictador, mientras Colombia guardó silencio varios días y luego simplemente llamó a la calma. Un fraude total.

La pregunta no es por qué sucedió esta situación, que ya era totalmente predecible, es cómo Venezuela se convirtió en una dictadura y cómo evitar que eso pase en otros países. La respuesta es simple: nuestro vecino destruyó su institucionalidad y ya no hay cómo defenderla. Todo comenzó con el ascenso de un populista como Chávez, que, en su primera elección, en 1998, fue elegido con un 56,2 % de los votos, superando al segundo candidato por más de un 17 %. Las razones de su elección fueron claras: una clase política

corrupta, un resentimiento profundo de millones de venezolanos ante la desigualdad y la escasa defensa de la institucionalidad. Luego vino la promulgación de la Constitución Bolivariana de 1999, que destruyó las bases democráticas de ese país dando la mayoría de los poderes al presidente y a una Asamblea Nacional que es controlada por el chavismo a través de la corrupción.

En Venezuela no hay ningún equilibrio de poderes. El Tribunal Supremo, que es el máximo poder judicial, es elegido por la Asamblea Nacional, es decir, por el Congreso venezolano, lo cual implicó la politización absoluta de la Rama Judicial, pues sus magistrados a su vez eligen a los tribunales y jueces. El fiscal general también es elegido por la Asamblea y se convirtió en el primer instrumento de represión de la oposición.

En el año 2017 sucedió una tragedia aún mayor: cuando el chavismo perdió las elecciones en la Asamblea Nacional, se inventó la pantomima de la Asamblea Nacional Constituyente para retomar el poder. A través del control del Consejo Nacional Electoral hizo unas elecciones fraudulentas y se apoderó del nuevo órgano que desde ese momento usurpó a la Asamblea Nacional, nombraron a un criminal como Tarek William Saab como fiscal general y aumentaron la represión. Venezuela no tiene futuro, no hay forma alguna de restablecer la democracia y todos cuantos apoyan su gobierno, como los presidentes de México, Brasil y Colombia, son también responsables de las violaciones de los derechos humanos que se cometen contra el pueblo venezolano.

Las lecciones para los latinoamericanos son claras: el populismo se puede imponer en cualquier democracia ante el resentimiento y la desigualdad de su gente. Por ello, lo más importante es defender las instituciones de su cooptación por el régimen. Sin independencia de las demás ramas del poder público, nuestros países pueden caer en la dictadura en cualquier momento.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Policía Metropolitana de Neiva, a través del grupo de protección a personas de la seccional de protección y servicios especiales, realiza acompañamiento a niños, niñas y adolescentes, que buscan un espacio de diversión. Esta actividad del festival de cometas, fue realizada por diferentes instituciones educativas como: paraíso infantil, Gimnasio americano, entre otras, que buscan afianzar el compromiso de brindar a la niñez, recuerdos valiosos que contribuyan en un sano desarrollo.

SOMOS EL PERIÓDICO DIGITAL MÁS LEIDO DEL HUILA

"Todos los contenidos deben ser tan buenos que hasta su competencia provoque que quiera compartirlos"







Descárguela de la Página Web diariodelhuila.com

Llamando a las líneas de Whatsapp

318-517-2838 • 318-311-0984

ó llámenos a nuestra línea fija 608 866 8561

Salud

Alerta por infecciones respiratorias en menores

Colombia enfrenta una crisis de salud infantil con un incremento preocupante en la mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) en menores de cinco años. En 2024, el país ha registrado 300 muertes probables atribuidas a estas infecciones, con una tasa de mortalidad de 2,97 por cada 100,000 niños.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

olombia enfrenta una crisis en salud infantil relacionada con infecciones respiratorias agudas (IRA), con un incremento alarmante en la mortalidad infantil. En lo que va del año 2024, el país ha reportado 300 muertes probables en niños menores de cinco años atribuibles a estas infecciones. De este total, 108 casos han sido confirmados, 57 descartados y 135 permanecen en estudio, resultando en una preocupante tasa de mortalidad de 2,97 por cada 100,000 menores de cinco años. Aunque esta cifra muestra una disminución respecto al año anterior, cuando la tasa era de 6,43 por cada 100,000 menores, la situación sigue siendo crítica.

Las infecciones respiratorias agudas son un grupo de enfermedades que afectan el aparato respiratorio y están causadas por diversos microorganismos, como virus y bacterias. Estas infecciones se manifiestan de forma repentina y suelen durar menos de dos semanas. A nivel mundial, las IRA son la infección más frecuente y representan un desafío significativo para la salud pública. En Colombia, el problema es aún más agudo dado el impacto de estas enfermedades en la población infantil.

En niños menores de cinco años, el 95% de las infecciones respiratorias agudas son causadas por virus con buen pronóstico. Sin embargo, un pequeño porcentaje puede desarrollar complicaciones graves como otitis, sinusitis y neumonía, lo que aumenta el riesgo de mortalidad.

A pesar de una ligera disminución en comparación con el año anterior, la situación sigue siendo crítica, con áreas del país mostrando variaciones significativas en los casos. La alta incidencia de virus respiratorios y la falta de respuesta efectiva destacan la urgencia de medidas preventivas y de tratamiento para proteger a los más



La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituye un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio.



Cuando se contagia en niños menores de cinco años, la causa de la infección en el 95 por ciento de los casos son virus de buen pronóstico, pero un pequeño porcentaje puede padecer varias complicaciones, entre ellas otitis, sinusitis y neumonía.



vulnerables.

La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituye un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio.

El Instituto Nacional de Salud (INS) ha señalado que, en los últimos años, los virus respiratorios han sido los principales causantes de IRA. El virus sincitial respiratorio ha sido responsable del 62% de los casos estudiados, seguido por la Influenza AH1N1 (18%), Parainfluenza (8%), Influenza A estacional (6%), Influenza B (3%) y adenovirus (3%). La alta incidencia de estos virus resalta la necesidad de medidas de prevención eficaces.

Los síntomas más comunes en niños menores de cinco años incluyen fiebre, malestar general, congestión nasal y secreción, así como tos, dolor de garganta, expectoración y dificultad para respirar. En casos más graves, se pueden presentar signos como aumento en la frecuencia respiratoria, hundimiento de las costillas al respirar, ruidos respiratorios anómalos, vómitos frecuentes, fiebre persistente, irritabilidad, decaimiento y convulsiones.

A través de un análisis comparativo realizado por el INS de los datos de la semana epidemiológica número 30 entre 2017 y 2023, se han detectado va-

riaciones significativas en la cantidad de muertes probables en diferentes regiones del país. Departamentos como Chocó, Atlántico, Tolima, Risaralda, Vichada y Antioquia, así como Bogotá, han mostrado diferencias notables en las muertes notificadas. A nivel municipal, ciudades como Uribia, Cumaribo, Medellín, Magangué, María la Baja, Bajo Baudó, Riohacha, Ciénaga, Puerto Gaitán (Meta) y Barrancabermeja también han experimentado importantes variaciones en los casos reportados.

La situación exige una respuesta urgente y coordinada por parte de las autoridades de salud, que debe incluir la intensificación de las campañas de vacunación, el fortalecimiento de las estrategias de prevención y el aumento de los recursos para el tratamiento de IRA. La comunidad médica y los responsables de políticas de salud deben trabajar conjuntamente para mitigar el impacto de estas infecciones y proteger a los menores de cinco años, quienes son los más vulnerables.

La Infección Respiratoria Aguda (IRA) es un problema de salud pública significativo que afecta a los menores de cinco años, siendo causada principalmente por virus de buen pronóstico, aunque un pequeño porcentaje puede desarrollar complicaciones graves como neumonía. Los virus respiratorios, como el sincitial respiratorio y la Influenza AH1N1, han sido identificados como los principales causantes de estas infecciones, lo que subraya la necesidad urgente de medidas de prevención y tratamiento eficaces para proteger a los ninos de las complicaciones severas asociadas.

En cuanto a la distribución geográfica, se ha observado una disparidad notable en las tasas de mortalidad entre diferentes regiones del país. Departamentos como Chocó, Atlántico y Antioquia, así como ciudades como Medellín y Barrancabermeja, han reportado variaciones significativas en el número de muertes notificadas. Este patrón destaca la necesidad de una respuesta más coordinada y específica en las áreas más afectadas, así como una revisión de las estrategias de salud pública para abordar eficazmente el brote de IRA y meiorar las condiciones de salud infantil a nivel nacional.



Pago oportuno y seguro de sus arriendos ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@ inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com

\$3.500.000,00

239m2



ARRIEN

ARRIENDO APARTAMENTO	OS	
NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61 m 2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2
CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41 m 2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2
ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2
SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	+	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
ADDIENDO CACAC		
ARRIENDO CASAS		
NORTE		
CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS	\$1.100.000,00	83m2
CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2
CALLE 37 # 5AW-12 B/SANTA INES	\$850.000,00	98m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

IDOS								
CENTRO								
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2						
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2						
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2						
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2						
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2						
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2						
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000.00	262m2						
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2						
ORIENTE								
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2						
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2						
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5,000,000,00	266m2						
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ- M	\$1.800.000,00	148m2						
SUR								
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2						
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2						
ARRIENDO BODEGAS/OFICIN	AS/LOCALES							
AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00							
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2						
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2						
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2						
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2						
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2						
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2						
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2						
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2						
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2						
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2						
VENTA DE CASA	S							
NORTE	NORTE							
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370,000,000	101m2						

CASA 10 CALLE 43 R # 9-49 ALDERARAN \$250,000,000 CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES \$210,000,000 CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA \$290.000.000 CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO \$300,000,000 CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS \$130,000,000 CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI \$160.000.000 CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71 \$288 000 000 CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO FT-2 \$85,000,000 CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO CARRERA 30 # 27-45 SUR \$340,000,000 CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET. \$220,000,000 \$220.000.000 CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO \$180,000,000 CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4 CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN \$150,000,000 CARRERA 22 # 4632 b/ JOROC ELLECT CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES \$310.000.000 \$300.000.000 CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105 \$1,600,000,000 CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO \$230,000,000 CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES \$410.000.000 CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17 \$1.150.000.000 380 CALLE 8 # 29-111 B/ LAS BRISAS \$850.000.000 CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN \$240.000.000 LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO \$750.000.000 1.32 \$420.000.000 CASA 19 COLINAS DEL LAGO \$800.000.000 2.00 CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES \$310.000.000 \$150,000,000 CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA \$310,000,000 \$650.000.000 CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL VENTA DEAPARTAMENTOS APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA \$170,000,000 APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21 \$130.000.000 APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA \$170,000,000 APTO 502 T- C COND CAPRI \$130,000,000 APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO \$245.000.000

98m2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2	
)4m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
24m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
71m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
26m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
78m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220,000,000	84m2	
94m2	APTO. 511 Bl-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
	APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
)2m2	APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
34m2	SUR	,		
34m2	APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180,000,000	103m2	
	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
)8m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
91 m2	APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000		
00m2	CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2	
34m2		***************************************		
)2m2	ORIENTE			
	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
33m2	APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370,000,000	97m2	
70m2	APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2	
9m2	APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600,000,000	130m2	
30m2	APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
20m2	APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2	
00m2	CENTRO			
77m2	APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250,000,000	108m2	
30m2	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
73m2	APTO, 202 EDIF, SAN LORENZO, CAR. 8B No.11-12	\$400,000,000	198 m2	
00m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
	APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000		
22m2	APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000		
16m2				
00m2	VENTA DE LOCALES/OFC/BOD	DEGAS/LOTES		
	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1,750,000,000	1.520m2	
13m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000		
10m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
13m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000		
)4m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260,000,000	52m2	
	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000		
	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320,000,000		
36m2	CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
7m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
54m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2	
37m2	CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
32m2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
96m2	OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2	



CALLE 57 # 18A-05 B/ VILLA CAROLINA

¿ Arrendando o Vendiendo ?

Invierta en viviendas que generen **renta mensua**l

\$190,000,000

INMUEBLES EN VENTA

	\$300.000.000
640-99687 CASA DOS PLANTAS B/LOS CERROS. GARZÓN - H	\$350.000.000 \$25.000.000
,	\$700.000.000 \$143.000.000
	\$800.000.000 \$1,300.000.000
640-454 LOTE EN VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$300.000.000
	\$400.000.000 \$300.000.000

CONTÁCTENOS

311 426 1095 312 379 3288

> STMinmobiliaria@ stminmobiliaria.com

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-396 APARTAMENTO B/CENTRO. GARZÓN - H \$500.000 640-99591 APARTAMENTO 203 B/CENTRO. GARZÓN - H \$520.000 640-99657 LOCAL EN LAS MERCEDES GARZÓN - H \$700,000 640-99656 LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H \$700.000 640-99314 APARTAMENTO B/CENTRO. GARZÓN - H \$550.000 640-99609 APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H

www.stminmobiliaria.com

CALLE73 # 3w-03 B/LA VORAGINE

CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES



¿INTERESADO EN **MÁS CLIENTES?**

les, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila





APTO, 702B T-1 CONJ. RESI, SAN JUAN PLAZA





Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561



LOTE 2B8 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA

RELACION DE INMUEBLES VENDO

VENDO O PERMUTO LOTE	
ÁREA 2000m2 VIA PRINCIPAL RIVERITA	

VENDO ΔΡΔΩΤΔΜΈΝΤΟ CONJUNTO EL TESORO II 2do. PISO ÁREA 56.21m2 \$125 '000.000

\$340,000,000

VENDO O ARRIENDO **APARTAMENTO** AV. LA TOMA ÁREA 157m2 EDIFICIO PUERTO MADERO

VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220m2 \$1,100,7000,000

VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075m2 CONSTRUIDOS 400m2 \$1,100 '000,000

\$65,000,000

VENDO 4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120 '000.000

VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400m2

VENDO CASA LOTE BIEN UBICADA CENTRO CALLE 12 ÁREA 400m2 \$440 '000 000

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)

CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

VENDE B/Canaima NEIVA (H) 5.362 Mt.²

PRÓXIMO POLICLÍNICA Y BUNKER FISCALÍA

INFORMES:

323 211 6210

VENTA CASAS

VENDO CASA **UN SOLO PISO**

CARRERA 18 NO. 9-60 INFORMES: 300 570 9728

APARTAMENTOS

VENTAS

ARRIENDO APARTAMENTO 102

CONJUNTO VILLA MILENA B/LA FLORESTA 3 ALCOBAS - SALA COMEDOR - GARAJE

INFORMES 310 229 0412

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES PARQUEADERO, 4 PISO **ADMÍRELO**

310 260 *7*462

REBUENO VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO PROPIEDAD HORIZONTAL

90m2. VERLO ES COMPRARLO **RECIBO VEHÍCULO** PARTE DE PAGO B/ GUALANDAY. CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H) \$149 '000.000 negociables. 315 3673336

VENDO APTO. CONJ. LA **UNIÓN II** NEIVA CENTRALISIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA **INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y** PARQUEADERO PROPIO **INFORMES**

312 574 4560

VENDO APTO. IER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDÍN RECIÉN REMODELADO \$185.000.000 315 250 0578



ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA CON BALCÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES **INCLUYE INTERNET INF. CELULAR O WHATSAPP** 320 456 3743 O 316 528 6933

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGUIMIENTO DE **EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA.** 108.5M2 C/U

CON TODOS LOS **DOCUMENTOS AL DIA** INF:

321 233 0433

VENDO O **PERMUTO**

APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020. INF: 316 820 7844

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS **ZONAS COMUNES NEIVA INFORMES** 310 771 2493

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. **DE FONDO INFORMES**

3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA – ACARREOS -**VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA** Contacto: 315 548 3062

Diario del Huila

608-8668561

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida. LECTURA DEL TABACO Y EL TAROT Neiva. Citas al

310 584 6976

EMPLEOS

RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR

PARA SU MARCA **EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

Informes:

301 317 0315 -(601) 2686819

PRESTIGIOSO COLEGIO

REQUIERE

Docentes en el Área de Inglés. Enviar hoja de vida al correo electrónico. colomboingles@hotmail.com

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO **TAMAS 250m2.** \$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENDO FINCA EN LA MESA DE ELÍAS

2 hectáreas PLANAS CON CASA Y TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS **DOMICILIARIOS** VÍAS EN PERFECTO ESTADO

INF: 321 463 0337

Clasificados

Paute: 608-8668561

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 -

62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la Sucesión Intestada de NOHORA CRISTINA BARRETO GUZMÁN, identificada con Cédula de Ciudadanía número 55.169.699, fallecida en el municipio de NEIVA, Departamento del HUILA, el día 16 de DICIEMBRE de 2005.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar v en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 01 de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 a.m., EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA GARZON HUILA LUZ KARIME BEHAINE HERRERA NIT: 1063134348-3 Carrera 8#8-10

CITA A: todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora ISABETH ARTUNDUA-GAARIAS quien se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 26.574.407, fallecida en Pitalito - Huila el 30 de mayo del 2.021 según Registro de Defunción con Índicativo Serial Número 9163481, siendo el municipio de Suaza -Huila su último lugar de domicilio y el asiento principal de sus negocio ; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguense copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Lev 902 de 1.988.El presente edicto se fija hoy treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).LUZ KARI-ME BEHAINE HERRERA. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA CÍRCULO DE NEIVA EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA – HUI-EL NOTARIO LA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUI-DACION DE LA HERENCIA DE LUIS FER-NANDO GARCÍA MEDINA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.118.951 expedida en Neiva -Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUI-LA. lugar donde tuvo su último domicilio v asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día DIECISIE TE (17) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988. -Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de lev. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de lev.- La fijación se hace DOS (02) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA. REINÁLDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEI-

LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO.

EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral doble intestada de EPIFANIO FIESCO SUAREZ y MARIA RUTH CASTAÑEDA DE FIESCO, identificados con las Cedulas de Ciudadanía números 1.609.657 expedida en Neiva y 36.147.854 expedida en Neiva respectivamente, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva. Departamento del Huila, el día 30 de Enero de 2.004 y 22 de Febrero de 2015 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy treinta v uno (31) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIR-LIBARDO ÁLVAREZ CULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA ÚNICA CÍRCULO DE COLOMBIA

HUILA CALLE 5 N° 4-75 COLOMBIA — HUILA telefax (608) 831 95 00

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CO-LOMBIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia doble e intestada de los causantes: TERESA GUZMÁN DE OLIVE-ROS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.588.835 de Tello Huila, quien falleció el día 03 de Septiembre de 2015 en la Vereda San Pedro del Municipio de Dolores Tolima y JUAN DE JESÚS OLIVE-ROS REYES, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 1.663.310 de Tello Huila, quien falleció el día 28 de Septiembre de 2015 en la ciudad de Ibagué Tolima, siendo el Municipio de Colombia Huila, su ultimo domicilio y el asiento principal de sus negocio. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante ACTA No. 004 DE FECHA VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024). se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplía circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Terce-ro 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. YAMIN CASTAÑEDA ACEVEDO. Notario Único (Hay firma y sello)



www.diariodelhuila.com



M

Martes 6 de agosto de 2024

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / Martes 6 de agosto de 2024 Afiliado a Andiarios ISSN 2215 - 8952 - 21 páginas - Año LV - No. 20.637



Tras la ruptura del cese al fuego bilateral con la guerrilla del ELN, el grupo criminal permitió que el mecanismo expirara y dejó de comunicarse con los delegados de paz del Gobierno. En respuesta, el ministro de Defensa, Iván Velásquez, confirmó que las Fuerzas Militares han recibido instrucciones claras para actuar en todo el territorio nacional.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

urante un debate de control político en la Comisión Primera del Senado, Velásquez hizo el anuncio con el objetivo de tranquilizar a la población colombiana. "Siempre que no hay cese al fuego, las operaciones ofensivas se reanudan y esa es la instrucción del comandante de las Fuerzas Militares a todas las fuerzas del país", afirmó el ministro. Añadió que la prioridad es proteger a la población de cualquier acto terrorista del ELN.

En cuanto a la solicitud del ELN de ser retirado de la lista de Grupos Armados Organizados, Velásquez explicó que esto deberá ser analizado por los negociadores de paz bajo las directrices del presidente Gustavo Petro. Indicó que, mientras tanto, las Fuerzas Militares reanudarán sus operaciones en las zonas donde opera el ELN para combatir sus actividades delictivas.

El Decreto 1117, que había establecido el cese al fuego bilateral, quedó sin efecto a la medianoche del sábado 3 de agosto. A

pesar de los esfuerzos del Gobierno para prorrogarlo, el ELN cortó toda comunicación y dejó que el tiempo expirara. Durante este periodo, la guerrilla continuó con sus actividades delictivas, beneficiándose de la situación mientras las Fuerzas Militares estaban limitadas.

El enfriamiento del diálogo con el ELN se debió, en parte, a la decisión del comisionado de paz Otty Patiño de abrir una mesa regional con el frente Comuneros, una disidencia del ELN en Nariño. El Comando Central interpretó esta acción como un incumplimiento, lo que llevó a la congelación de las negociaciones. A pesar de los repetidos intentos del Gobierno para reanudar el diálogo, no hubo respuestas concretas por parte del ELN, solo críticas del comandante Antonio García.

Ni los llamados de la ONU ni los de la Iglesia católica lograron concretar una extensión del cese al fuego. El Comando Central del ELN reapareció el 3 de agosto con una petición que dejó claro que no había posibilidad de acuerdo, y el cese al fuego expiró sin consenso.

El futuro del diálogo es incierto. Aunque algunos sectores cercanos a la mesa de negociaciones sugieren que el proceso podría continuar sin el mecanismo del cese al fuego, no ha habido contacto entre las partes.

En medio de esta compleja situación, las comunidades afectadas por la violencia del ELN han expresado su preocupación por el aumento de los enfrentamientos armados y el impacto que esto tiene en su vida cotidiana. Las organizaciones de derechos humanos han alertado sobre el riesgo de desplazamientos forzados y el incremento de violaciones a los derechos humanos en las regiones más afectadas por el conflicto.

El gobierno de Gustavo Petro ha reafirmado su compromiso con la paz y ha subrayado la importancia de mantener abiertos los canales de diálogo. En una reciente declaración, el presidente enfatizó que "la paz es un objetivo irrenunciable para nuestro gobierno, y continuaremos buscando todas las vías posibles para lograr un acuerdo que ponga fin al conflicto armado en nuestro país"

armado en nuestro país".

Por su parte, el ELN ha mantenido una postura ambigua, combinando llamados a la negociación con acciones de violencia que complican el proceso de paz. La comunidad internacional, incluyendo a varios países garantes del proceso, ha instado a ambas partes a retomar las negociaciones y a trabajar de manera conjunta para encontrar una solución duradera al conflicto.

En un esfuerzo por fortalecer el apoyo a las comunidades afectadas, el gobierno ha anunciado una serie de medidas para mejorar la seguridad y la asistencia humanitaria en las zonas más afectadas por la violencia del ELN. Estas medidas incluyen el incremento de la presencia de las fuerzas de seguridad, así como la implementación de programas de desarrollo económico y social para mejorar las condiciones de vida de la población.